

**APRUEBA ANEXO B7 COMPLEMENTACIÓN
DE CONTRATO DE FIANZA Y NOMINA
ADJUNTA, ENTRE UNIVERSIDAD DE
TARAPACÁ Y BANCO DEL ESTADO DE CHILE.**

DECRETO EXENTO N° 00.1462/2025.

Arica, diciembre 05 de 2025.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública, lo dispuesto en el D.F.L. N° 16, de 27 de diciembre de 2023, publicado el 11 de julio de 2024, del Ministerio de Educación; Subsecretaría de Educación Superior; Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2025, de marzo 26 de 2025; Carta de Vicerrectoría de Administración y Finanzas. N°912/2025, de noviembre 28 de 2025; Carta de Rectoría N°3748/25, de diciembre 01 de 2025; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el Decreto N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación, cuyos nuevos estatutos se establecieron a través del D.F.L.16, de 27 de diciembre de 2023, publicado el 11 de julio de 2024.

Que, mediante la promulgación de la Ley N°20.027, de junio de 2005, del Ministerio de Educación, que establece normas para el financiamiento de estudios de educación superior, el Fisco busca garantizar los créditos destinados a financiar los estudios de educación superior, siempre que estos hayan sido concedidos en conformidad con las normas del mismo cuerpo legal y su reglamento.

DECRTO EXENTO N°00.1462/2025,
05.12.2025.

Que, mediante carta VAF N° 912/2025, de fecha 28 de noviembre de 2025, el Vicerrector (S) de Administración y Finanzas solicita la oficialización de la Complementación de Contrato de Fianza para garantizar el Contrato de Apertura de Línea de Crédito para estudiantes de Educación Superior, con garantía estatal, según Ley N° 20.027, celebrado entre la Universidad de Tarapacá y Banco del Estado de Chile, por un monto de 81254,1704 U.F.

Que, dicha Complementación de Contrato de Fianza se encuentra reducida a escritura pública ante el Notario Público Titular de Arica, don Rodrigo Fernando Lazcano Arriagada, con fecha 19 de agosto de 2025, Repertorio N° 2.634-2025, cuya copia íntegra consta en el Anexo B7, documento que ha sido acompañado para los fines pertinentes.

El mérito de lo señalado por el Sr. David Catari Vargas, Vicerrector (S) de Administración y Finanzas, mediante Carta VAF N°912/2025, de noviembre 28 de 2025.

Lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley N°19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

1. Regularízase el siguiente acto administrativo.

2. Apruébase **ANEXO B7 COMPLEMENTACIÓN DE CONTRATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR CONTRATO DE APERTURA DE LÍNEA DE CRÉDITO PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CON GARANTÍA ESTATAL, SEGÚN LEY 20.027**, suscrito entre **UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ A BANCO DEL ESTADO DE CHILE**, de fecha 19 de agosto de 2025, reducido escritura pública, otorgada ante don Rodrigo Fernando Lazcano Arriagada, Notario Público titular de la comuna de Arica, Repertorio N°2634-2025; compuesto de once (11) páginas y una nómina de catorce (14) paginas, todas rubricadas por el Secretario General de la Universidad de Tarapacá, cuyo contenido se reproduce a continuación:



Notario Arica Rodrigo Fernando Lazcano Arriagada

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ANEXO B7 COMPLEMENTACIÓN DE CONTRATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR CONTRATO DE APERTURA DE LÍNEA DE CRÉDITO PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CON GARANTÍA ESTATAL, SEGÚN LEY NUMERO 20.027 UNIVERSIDAD DE TARAPACA A BANCO DEL ESTADO DE CHILE otorgado el 19 de Agosto de 2025 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Arica Rodrigo Fernando Lazcano Arriagada.-
Bolognesi 360, Arica.-
Repertorio Nro: 2634 - 2025.-
Arica, 17 de Octubre de 2025.-



www.rojas.ci

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

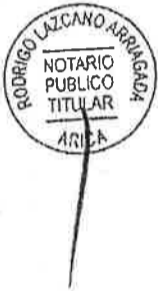
funcionario bancario, cédula nacional de identidad número

quien comparece en nombre y representación del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, rol único tributario número noventa y siete millones treinta mil guión siete, ambos con domiciliado en esta ciudad, calle Veintiuno de Mayo número doscientos veintiocho, ciudad y comuna de Arica, en adelante "el Acreedor", en adelante tanto la Institución de Educación Superior como el Acreedor, denominados individualmente "la Parte" y conjuntamente "las Partes", todos los comparecientes mayores de edad, a quienes conozco por haberme acreditado sus identidades con las cédulas consignadas y exponen: **PRIMERO: Antecedentes.** Por escritura pública de fecha veintinueve de Agosto de dos mil seis, otorgada en la notaría de Arica, de don Víctor Warner Sarria, bajo el Repertorio número dos mil doscientos noventa y seis/dos mil seis y complementada y modificada por escritura pública de fecha siete de Agosto de dos mil siete, otorgada en la notaría de Arica, de don Víctor Warner Sarria, Repertorio número mil seiscientos sesenta/dos mil siete; por escritura pública de fianza de fecha tres de septiembre de dos mil ocho, otorgada en esta misma notaría, bajo el Repertorio número dos mil doscientos tres/dos mil ocho; complementada y modificada por escritura pública de fecha diecinueve de enero de dos mil nueve, otorgada en esta misma notaría, bajo el Repertorio número noventa y uno/dos mil nueve y de fecha diecinueve de enero de dos mil nueve, otorgada en esta misma notaría bajo el Repertorio número noventa y dos/dos mil nueve; complementada y modificada por escritura pública de fianza de fecha tres de agosto de dos mil nueve, bajo el Repertorio número mil seiscientos cincuenta y seis/dos mil nueve; y por escritura pública de fianza de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil nueve, otorgada en esta misma notaría, bajo el



RODRIGO FERNANDO LAZCANO ARRIAGADA
Notario Público Titular de Arica

Repertorio número dos mil seiscientos sesenta y ocho/dos mil nueve; complementada y modificada por escritura pública de fianza de fecha veinticinco de agosto de dos mil diez, otorgada en la notaría de Arica de don Victor Warner Sarria, bajo el Repertorio número dos mil sesenta y ocho/dos mil diez; complementada y modificada por escritura pública de fianza de fecha seis de diciembre de dos mil once, otorgada en la notaría de Arica de don Victor Warner Sarria, bajo el Repertorio número tres mil doscientos ochenta y cinco/dos mil once; complementada y modificada por escritura de fecha diez de agosto de dos mil doce, otorgada en la notaría de Arica, de don Victor Warner Sarria, bajo el Repertorio número mil novecientos sesenta y uno/dos mil doce; por escritura pública de fianza de fecha veintidós de noviembre de dos mil doce, otorgada en la Notaría de Arica de don Victor Warner Sarria, bajo el Repertorio número dos mil ochocientos noventa y dos/dos mil doce; complementada y modificada por escritura de fecha doce de septiembre de dos mil trece, otorgada en la notaría de Arica, de don Victor Warner Sarria, bajo el Repertorio número dos mil quinientos cuarenta y nueve/dos mil trece; y por escritura pública de fianza de fecha treinta de diciembre de dos mil trece, otorgada en esta misma notaría, bajo el Repertorio número diez mil setecientos setenta y seis/dos mil trece; por escritura pública de fianza de fecha dieciocho de julio de dos mil catorce, otorgada en la notaría de Arica, de don Victor Warner Sarria, bajo el Repertorio número mil ochocientos cincuenta y cinco/dos mil catorce; complementada y modificada por escritura pública de fecha dieciocho de julio de dos mil catorce, otorgada en la notaría de Arica, de don Victor Warner Sarria, bajo el Repertorio número mil ochocientos cincuenta y cuatro/dos mil catorce; complementada y modificada por escritura pública de fecha veintiséis de junio de dos mil quince, otorgada en la notaría de Arica, de don Julio Cesar Aguilar Fuentes,



bajo el Repertorio número cuatro mil trescientos cuarenta y cinco/dos mil quince; y por escritura pública de fianza de fecha seis de agosto de dos mil quince, otorgada en la notaría de Arica, de don Julio Cesar Aguilar Fuentes, bajo el Repertorio número dos mil ciento cuarenta/dos mil quince; complementada y modificada por escritura pública de fecha veinte de julio de dos mil dieciséis, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número mil novecientos sesenta y ocho/dos mil dieciséis; y por escritura pública de fianza de fecha quince de septiembre de dos mil dieciséis, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número dos mil cuatrocientos setenta y dos/dos mil dieciséis; complementada y modificada por escritura pública de fecha diecisiete de julio de dos mil diecisiete, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número dos mil ochenta y uno/dos mil diecisiete; por escritura pública de fianza de fecha diecisiete de julio de dos mil diecisiete, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número dos mil ochenta/dos mil diecisiete; y por escritura pública de fecha dieciséis de agosto de dos mil diecisiete, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número dos mil cuatrocientos diecisiete/dos mil diecisiete; complementada y modificada por escritura pública de fecha nueve de julio de dos mil dieciocho, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número dos mil trescientos once/dos mil dieciocho; por escritura pública de fecha nueve de julio de dos mil dieciocho, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número dos mil trescientos doce/dos mil dieciocho; y por escritura pública de fecha nueve de octubre de dos mil dieciocho, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano



RODRIGO FERNANDO LAZCANO ARRIAGADA
Notario Público Titular de Arica

Arriagada, bajo el Repertorio número tres mil quinientos ochenta y tres/dos mil dieciocho; complementada y modificada por escritura pública de fecha seis de agosto de dos mil diecinueve, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número dos mil novecientos cuarenta/dos mil diecinueve; por escritura pública de fecha seis de agosto de dos mil diecinueve, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número dos mil novecientos treinta y nueve/dos mil diecinueve; complementada y modificada por escritura pública de fecha cinco de agosto de dos mil veinte, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número dos mil doscientos cincuenta y siete/dos mil veinte; por escritura pública de fecha veintisiete de julio de dos mil veinte, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número dos mil cuatrocientos treinta y cinco/dos mil veinte; por escritura pública de fecha cinco de julio de dos mil veintiuno, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número mil novecientos cincuenta y uno/dos mil veintiuno; complementada y modificada por escritura pública de fecha cinco de julio de dos mil veintiuno, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número mil novecientos cincuenta y dos/dos mil veintiuno; y por escritura pública de fecha trece de agosto de dos mil veintiuno, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número dos mil cuatrocientos catorce/dos mil veintiuno; complementada y modificada por escritura pública de fecha once de agosto de dos mil veintidós, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, Repertorio número dos mil quinientos setenta y uno/dos mil veintidós; por escritura pública de fecha diecinueve de julio dos mil veintidós, otorgada en la notaría de Arica,

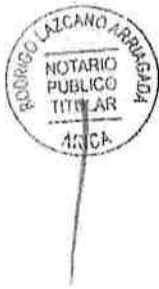


Pag: 8/28



ACORTEZ-202519354

de don Rodrigo Lazcano Arriagada, Repertorio número dos mil trescientos tres/dos mil veintidós; complementada y modificada por escritura pública de fecha veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, otorgada en la notaría de Arica de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo repertorio número tres mil ciento cincuenta y tres; por escritura pública de fecha seis de septiembre de dos mil veintitrés, otorgada en la notaria de Arica de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo repertorio tres mil trescientos cincuenta y tres; por escritura pública de fecha seis de septiembre de dos mil veintitrés, otorgada en la notaria de Arica; por escritura pública de fecha veinte de agosto de dos mil veinticuatro, otorgada en la notaría de Arica de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo repertorio dos mil setecientos veintisiete; por escritura pública de fecha veinte de agosto de dos mil veinticuatro, otorgada en la notaria de Arica de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo repertorio dos mil setecientos veintiséis; Complementada y modificada por escritura pública de fecha veinte de agosto de dos mil veinticuatro, otorgada en la notaria de Arica de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo repertorio dos mil setecientos veinticinco; y por escritura pública de fecha tres de octubre de dos mil veinticuatro, otorgada en la notaría de Arica de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo repertorio tres mil ciento treinta y nueve adelante "**el Contrato de Fianza**", la IES constituyó a favor de la Institución Financiera una Fianza, con el objeto de caucionar el cumplimiento de las obligaciones que en dicho instrumento se señalan, en adelante, también la "**Fianza**". **SEGUNDO: Obligación de Complementación Anual de la Fianza.** En virtud de la cláusula Quinta del Contrato de Fianza y a lo dispuesto en las especificaciones técnicas de las Bases de Licitación, la Fianza debe ser complementada anualmente, con anterioridad al desembolso de los montos de dinero en moneda nacional correspondiente a los Créditos que deben renovarse cada año, para cuyos efectos la Fiadora y el



Pag: 7/28



ACORTEZ-202519354

RODRIGO FERNANDO LAZCANO ARRIAGADA
Notario Público Titular de Arica

Acreedor se obligaron a suscribir una escritura pública complementaria, en la cual deben dejar constancia de: (i) la sustitución de la(s) Nómina(s) de Estudiantes cuyas obligaciones se caucionan; (ii) la actualización del monto global caucionado con la Fianza, establecido en la cláusula Tercera del Contrato de Fianza, y (iii) la Fiadora debe declarar que en lo demás se entenderá permanecer plenamente vigente y eficaz la Fianza complementada. **TERCERO: Complementación de la Fianza.** Por el presente instrumento, las Partes acuerdan complementar el Contrato de Fianza, de la siguiente manera: (i) Se sustituye la Nómina de Estudiantes cuyas obligaciones se caucionan con la Fianza otorgada por la IES, por la Nómina de Estudiantes actualizada que se protocoliza con esta misma fecha, al final del presente protocolo de instrumentos públicos, bajo el número mil ciento treinta y nueve, la que se tiene como parte integrante de la presente escritura, y de la escritura pública complementada para todos los efectos legales; (ii) se actualiza el monto global caucionado con la Fianza, establecido en la cláusula Tercera del Contrato de Fianza, en el sentido que la fianza queda limitada hasta la suma determinada según el procedimiento de cálculo establecido en las especificaciones técnicas de las Bases de Licitación, hasta por un monto total **ochenta y un mil doscientos cincuenta y cuatro coma mil setecientas cuatro Unidades de Fomento**, o la unidad de reajuste que la reemplace en su caso, garantía que se hará efectiva por el Acreedor, en conformidad a lo dispuesto en el artículo veintinueve del Reglamento; y (iii) la Fiadora declara que en todo lo demás se entiende que permanece plenamente vigente y eficaz la Fianza complementada. **CUARTO: Entrega de Nueva Boleta de Garantía.** Se deja constancia que la IES ha dado cumplimiento a la obligación impuesta en el artículo veintiséis del Reglamento, habiendo entregado oportunamente a la Comisión una nueva Boleta de



Garantía o Póliza de Seguro de Ejecución Inmediata referida en la cláusula Segunda del Contrato de Fianza que se complementa, obligándose la IES a renovar la Boleta de Garantía o Póliza de Seguro de Ejecución Inmediata, todo ello mientras permanezca vigente un saldo cualquiera de los Créditos concedidos a los Estudiantes de esa Institución de Educación Superior. **QUINTO:** Se deja constancia que la Comisión custodiará, administrará, ejecutará, cobrará, percibirá, y rendirá cuenta de la boleta de garantía bancaria y/o póliza de seguro de ejecución inmediata entregadas por la IES, y pagará con cargo a ella a la Institución Financiera, cuando ello sea procedente. La Comisión, en el evento de ejecutar y hacer efectiva la boleta de garantía bancaria y/o póliza de seguro de ejecución, estará facultada suficiente e irrevocablemente para tomar, por cuenta y a nombre de la respectiva IES, una nueva boleta de garantía bajo la modalidad de emisión con depósito en efectivo o un depósito a la vista, por el monto remanente de la boleta de garantía bancaria o póliza de seguro ejecutada. Esta nueva boleta de garantía bancaria tendrá como único y exclusivo objeto caucionar a la Institución Financiera el pago de la Garantía por Deserción Académica. Este procedimiento será utilizado por la Comisión tantas veces sea necesario. La Comisión estará obligada a proceder al cobro y liquidación de dicha boleta de garantía bancaria y/o póliza de seguro de ejecución inmediata en el evento de producirse el incumplimiento y pagar a la Institución Financiera acreedora el monto incumplido. La Comisión certificará, a solicitud de la Institución Financiera acreedora la circunstancia de mantener bajo su custodia y administración la boleta de garantía antedicha. **SEXTO:** El pago de la Garantía por Deserción Académica se realizará por parte de la IES, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas de las Bases de Licitación, sin ánimo de novar, hasta en un plazo máximo igual al número de cuotas que le quedaban al deudor por



RODRIGO FERNANDO LAZCANO ARRIAGADA
Notario Público Titular de Arica

pagar al momento de producirse la morosidad del crédito, para cuyo efecto podrá convenir con la Institución Financiera la contratación de un crédito en cuotas iguales, mensuales y sucesivas, de capital más intereses. Dicho crédito deberá tener condiciones de tasa de interés equivalentes a las aplicables a los créditos de Estudiantes otorgados en conformidad con la Ley número veinte mil veintisiete. **SÉPTIMO:** La complementación de la Fianza que se acuerda por el presente instrumento continuará vigente independientemente de quien sea el cesionario, endosatario, causahabiente y/o tenedor de los Créditos y/o Pagaré(s) caucionados con la Fianza, incluida esta complementación, en el momento de su cobro, aceptando desde ya la IES, toda cesión, traspaso, endoso traslativo de dominio, y toda renovación, resuscripción, modificación o prórroga que el Acreedor pueda convenir con uno cualquiera o todos los Estudiantes cuyas obligaciones son garantizadas. **OCTAVO:** Todos los gastos, derechos notariales y otros, así como los impuestos y derechos derivados del presente instrumento, serán de cargo exclusivo de la IES. La personería jurídica para representar a la Universidad de Tarapacá, consta del Decreto Supremo número ciento trece de fecha trece de Junio del año dos mil veintidós del Ministerio de Educación. La personería del representante del Acreedor Banco Del Estado De Chile consta de la escritura pública de fecha treinta de octubre de dos mil veinte, otorgadas en la Notaría de Santiago de don Javier Ignacio Hormazábal Collao Suplente del Titular don Pedro Ricardo Reveco Hormazábal, que no se inserta por ser conocidas del Notario autorizante, de las partes y a expresa solicitud de ellas. La presente escritura se hizo en base a minuta redactada y enviada por el **abogado don Eduardo Andres Letelier Anguita**, bajo sus expresas indicaciones y total responsabilidad, sin ulterior responsabilidad del notario que autoriza. Así lo otorgan, ratifican y en comprobante firman esta



escritura pública de COMPLEMENTACION DE CONTRATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION SUPERIOR, CON GARANTÍA ESTATAL, SEGUN LEY NÚMERO VEINTE MIL VEINTISIETE entre UNIVERSIDAD DE TARAPACA Y BANCO DEL ESTADO DE CHILE, que rubrico y sello cada hoja y anoto en el Libro de Repertorio. Se da copia. Doy Fe.

171-2025

RECTORÍA U.T.A.	
REVISADO SE AJUSTA Estrictamente a DERECHO	
V.R.A.	<i>[Signature]</i>
V.A.F.	<i>[Signature]</i>
V.R.D.	<i>[Signature]</i>
CONTRAL	<i>[Signature]</i>
A.J.	<i>[Signature]</i>

08 AGO 2025



EMILIO RENÉ RODRÍGUEZ PONCE

C.I. [REDACTED]

pp. UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ, Rut 70.770.800-K

[Signature]

MARCO ANTONIO GAJARDO RECABARREN

C.I. [REDACTED]

pp. BANCO DEL ESTADO DE CHILE, Rut 97.030.000-7

Bolita N°: *167.933*
 Valor \$: *60.000.*
 Repertorio: *2634*
 Fecha: *23/08/2025*

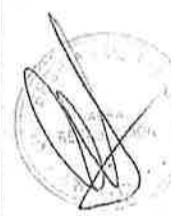


[Large Signature]



ACORTEZ-202519354

RUT	DV	NOMBRES	PATERNO	MATERNO	NOMBRE IES	MONTO FIANZA
		UBERLINDA	CHAMBE	PACAJE	UNIVERSIDAD	197,4553
		MARITZA LU	DÍAZ	CISTERNAS	UNIVERSIDAD	91,6559
		PAOLA BEAT	GONZÁLEZ	SOLÍS	UNIVERSIDAD	3,5514
		RICARDO AN	CUEVAS	GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD	112,544
		CARMEN EU	CANAVIRI	HUAYLLANI	UNIVERSIDAD	39,7796
		IVÁN DE LA	COFRÉ	GARCÍA	UNIVERSIDAD	2,3143
		SERGIO REN	DÍAZ	ÓRDENES	UNIVERSIDAD	120,8187
		JAIME PATR	CANALES	MÉNDEZ	UNIVERSIDAD	7,3578
		ANDRÉS BEI	HUANACONI	MEDINA	UNIVERSIDAD	97,703
		PATRICIO	MUXI	CALAF	UNIVERSIDAD	154,6876
		INGRID NOE	GARRIDO	MORALES	UNIVERSIDAD	32,5131
		MAX ANDRÉ	SCOTT	ORTEGA	UNIVERSIDAD	151,0514
		ANABEL AN	RAMOS	FLORES	UNIVERSIDAD	280,7346
		ALEXIS ALE	BILCHE	OJEDA	UNIVERSIDAD	195,2808
		PABLO AND	APAZ	VARAS	UNIVERSIDAD	110,9191
		ÁLVARO ALE	CENTELLA	JIRÓN	UNIVERSIDAD	81,8437
		JUDITH MAR	FORTES	AGUILERA	UNIVERSIDAD	166,6016
		ZORKY GUR	MUNOZ	TAPIA	UNIVERSIDAD	54,3289
		CAROL PAU	CONTRERAS	GARCÍA	UNIVERSIDAD	129,0287
		ELIZABETH	PUENTES	ROJAS	UNIVERSIDAD	75,8054
		JOAQUÍN AN	CABALLERO	RODRÍGUEZ	UNIVERSIDAD	28,3751
		MAXIMILIAN	JARA	ORELLANA	UNIVERSIDAD	144,041
		ANA FLAVIA	HUARACA	MAMANI	UNIVERSIDAD	107,2898
		BERNARDIN	FLORES	BLAS	UNIVERSIDAD	27,2243
		GUILLERMO	PINTO	CASTILLO	UNIVERSIDAD	4,391
		JOCELYNE V	OROZ	TARQUE	UNIVERSIDAD	278,2186
		ROSA MERC	ROJAS	VEGA	UNIVERSIDAD	81,8107
		RUTH NANC	JIRÓN	MOLLO	UNIVERSIDAD	23,4955
		PABLO ESTE	GODOY	ESPÍNDOLA	UNIVERSIDAD	89,6054
		RODRIGO H	MIRANDA	BUTRON	UNIVERSIDAD	152,4482
		CLAUDIA AN	CUBILLOS	MILANÉS	UNIVERSIDAD	154,1721
		MARÍA TERE	PÉREZ	ARANIBAR	UNIVERSIDAD	311,1245
		ROXANA DO	RIVERA	VALENZUEL	UNIVERSIDAD	62,7652
		JULIO NEFT	ÁLVAREZ	TORRES	UNIVERSIDAD	62,8331
		RICARDO DA	ARELLANO	SEGURA	UNIVERSIDAD	19,9201
		GRISSELLE A	OYANADEL	DÍAZ	UNIVERSIDAD	33,067
		PABLO FRAN	AGUILERA	OREGÓN	UNIVERSIDAD	4,1926
		EVELYN GIS	MERCADO	ROJAS	UNIVERSIDAD	7,6126
		GUSTAVO A	CAMPANA	GÓMEZ	UNIVERSIDAD	190,7941
		RODRIGO A	VILLEGAS	CORTÉS	UNIVERSIDAD	96,3167
		MARÍA FERN	DÍAZ	HERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD	23,9346
		PABLO AND	MIRANDA	MOLLO	UNIVERSIDAD	6,9881
		JEANETTE V	VILLCA	TERRAZAS	UNIVERSIDAD	56,7288
		AYLEEN TIA	CASTILLO	ROMERO	UNIVERSIDAD	129,8555
		MICHAEL RO	CHOCOBAR	ARAYA	UNIVERSIDAD	14,267
		MARIO ROD	VÉLIZ	LÓPEZ	UNIVERSIDAD	71,7565
		MARKOS AN	VALENZUEL	LÓPEZ	UNIVERSIDAD	48,6466
		FERNANDA	SÁNCHEZ	MOYA	UNIVERSIDAD	93,727
		GUSTAVO IG	MUNOZ	TORO	UNIVERSIDAD	113,472
		PATRICIA DE	ORDÓÑEZ	CID	UNIVERSIDAD	54,2222
		SUSAN IVÓN	RODRÍGUEZ	MARCHANT	UNIVERSIDAD	75,0723
		SOPHIA	GUERRERO	OLIVARES	UNIVERSIDAD	23,1992
		TALIA ALEX	TERRAZA	VÉLIZ	UNIVERSIDAD	207,4178
		RENATO DA	PEZOA	HUERTA	UNIVERSIDAD	482,9794
		RAQUEL KA	ORELLANA	MORALES	UNIVERSIDAD	70,3279
		IVONNE AUF	PÉREZ	ROJAS	UNIVERSIDAD	369,3307
		MARÍA INÉS	MAMANI	BLANCO	UNIVERSIDAD	30,6761
		DANIELA AL	RIVERA	VERGARA	UNIVERSIDAD	109,0135
		VANESSA R	CORRALES	LARA	UNIVERSIDAD	92,0415





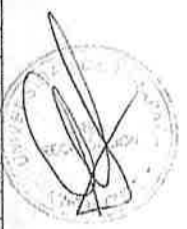
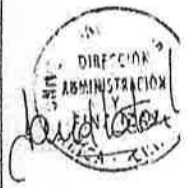
AURORA AN	FELIÚ	MUÑOZ	UNIVERSIDAD	85,686
KAREN AGA	TITO	HUAYLLA	UNIVERSIDAD	46,9714
ALEJANDRA	GUTIÉRREZ	PINCHEIRA	UNIVERSIDAD	113,7407
RAÚL JUAN	ALFARO	COPA	UNIVERSIDAD	168,9813
YOSELYNE	GAMBOA	ROJAS	UNIVERSIDAD	19,6908
DENNY HER	ISLER	PÉREZ	UNIVERSIDAD	45,1987
JOSÉ ANDRÉ	GONZÁLEZ	GREEN	UNIVERSIDAD	54,741
MIGUEL AN	NAVARRETE	NAVARRETE	UNIVERSIDAD	135,6454
VÍCTOR MAN	VEGA	ASTUDILLO	UNIVERSIDAD	20,4047
NADIA ELIZA	SALINAS	LEDESMA	UNIVERSIDAD	139,1556
LENKA FABI	TUPA	LOVERA	UNIVERSIDAD	34,0028
MIXSY DANI	VERGARA	NOVOA	UNIVERSIDAD	31,6715
MIJAHEL ALI	MONTECINO	CASTILLO	UNIVERSIDAD	111,0731
ANGELA ME	ROMERO	GÓMEZ	UNIVERSIDAD	138,4048
NICOLE VAN	LEIVA	RUIZ	UNIVERSIDAD	296,5306
MARLENE AI	ARGANDÓN	CASTILLO	UNIVERSIDAD	70,0387
SEBASTIÁN	PIZARRO	CASAPIA	UNIVERSIDAD	1,6504
JAVIERA VA	AEDO	SANTOS	UNIVERSIDAD	61,933
FABIOLA ST	LATORRE	LAMIG	UNIVERSIDAD	143,7291
FERNANDO	PALACIOS	CHOQUE	UNIVERSIDAD	56,1259
LESLY GIAN	GUERRA	CASTRO	UNIVERSIDAD	120,0401
FRANCISCA	RODRÍGUEZ	QUEZADA	UNIVERSIDAD	105,6935
FABIOLA DE	SAAVEDRA	TORO	UNIVERSIDAD	142,4472
JAVIERA PA	MÉRIDA	TOPOCO	UNIVERSIDAD	29,6291
JAMIL ABDE	NEHGME	CATTAN	UNIVERSIDAD	85,387
MISAEAL ALB	BELTRÁN	ESPEJO	UNIVERSIDAD	100,2614
JAVIER EDG	ZAVALA	GARCÍA	UNIVERSIDAD	19,3634
FRANSCHES	CARREÑO	MUÑOZ	UNIVERSIDAD	25,757
FRANCIS KA	DELAUNOY	GUERRA	UNIVERSIDAD	86,9306
PIERINA EST	MAGUIÑA	CAFFERATA	UNIVERSIDAD	89,1222
GUSTAVO J	VELÁSQUEZ	CÁCERES	UNIVERSIDAD	144,9219
PHILLIPS AL	SIERRA	NAVARRETE	UNIVERSIDAD	44,959
FRANCISCA	VILLA	CASTILLO	UNIVERSIDAD	146,5425
JUAN EDUAR	VÁSQUEZ	CARRIZO	UNIVERSIDAD	175,7769
MELANY DE	PINTO	ÁLVAREZ	UNIVERSIDAD	38,337
WILFREDO A	LINARES	MOLINA	UNIVERSIDAD	90,2905
DIEGO ALEJ	ZAMORA	MELÉNDEZ	UNIVERSIDAD	17,7719
LIDIA MELAN	SOTO	CRUZ	UNIVERSIDAD	87,9663
ALFONSO J	PINTO	ARAYA	UNIVERSIDAD	131,471
DAVID RICAR	IBÁÑEZ	GAETE	UNIVERSIDAD	109,718
JOEL ALBER	BARCOS	TAPIA	UNIVERSIDAD	63,5352
SERGIO AND	CORTÉS	FLORES	UNIVERSIDAD	213,5927
CONSTANZA	CANALES	MALEBRÁN	UNIVERSIDAD	1,19
SEBASTIÁN	GÓMEZ	CORTÉS	UNIVERSIDAD	91,5631
HEYDSON LI	CORVACHO	FLORES	UNIVERSIDAD	49,7086
HUMBERTO	BERRÍOS	BERRÍOS	UNIVERSIDAD	47,663
CATALINA E	FARINA	NÚÑEZ	UNIVERSIDAD	257,4884
MARÍA CONS	MARAMBIO	FLORES	UNIVERSIDAD	184,5372
FRANCISCA	SALVO	AQUILES	UNIVERSIDAD	30,6283
MARÍA CATA	ORTIZ	PINCHEIRA	UNIVERSIDAD	146,7918
GARY ALEJA	ÁVALOS	PASTÉN	UNIVERSIDAD	98,0272
SIMÓN NOR	MUÑOZ	CARO	UNIVERSIDAD	136,001
PAULINA AN	MARTÍNEZ	PÉREZ	UNIVERSIDAD	28,4758
EMILY KARIN	IMAÑA	FLORES	UNIVERSIDAD	84,7022
KATHERINE	CANAVIRI	CALLE	UNIVERSIDAD	78,204
DIEGO ALEJ	HUMIRE	MALDONADO	UNIVERSIDAD	224,4157
YOHANA AN	ESPINOZA	MAITA	UNIVERSIDAD	74,4418
LAURA CRIS	ARAYA	VALDÉS	UNIVERSIDAD	94,2932
RAÚL FABIÁ	OSSANDÓN	CASANOVA	UNIVERSIDAD	43,0543
JUAN ANTO	SOTO	ZAVALA	UNIVERSIDAD	66,0735

IN
DIRECCIÓN
DE CONSULTAS
Y ATENCIÓN
AL CLIENTE
C.A. S.

[Handwritten signature]



CONSTANZA	LAGOS	ORÓSTICA	UNIVERSIDAD	114,553
GUSTAVO FI	ARENAS	RUIZ	UNIVERSIDAD	112,7254
MICHELLE S	FLORES	REYES	UNIVERSIDAD	247,0483
FRANCISCA	ANGULO	VARGAS	UNIVERSIDAD	127,2991
ANDRÉS AN	CALDERÓN	MALUENDA	UNIVERSIDAD	53,8648
CRISTIAN AN	TORREJÓN	BRAVO	UNIVERSIDAD	40,2679
PABLO JOSÉ	PÉREZ	VILLAGRÁN	UNIVERSIDAD	72,5915
FABIÁN PAT	OLGUÍN	ZÚNIGA	UNIVERSIDAD	145,6984
MADÉLINE S	CARLOS	VIZA	UNIVERSIDAD	188,9399
YARELLA M	ZAMBRANO	CAMPOS	UNIVERSIDAD	28,0558
CRISTÓBAL	GÓMEZ	ABARCA	UNIVERSIDAD	30,8755
EDYLUZ LUC	LOAYZA	GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD	52,1884
ANDRÉS RO	LÓPEZ	MARÍN	UNIVERSIDAD	87,8064
JOSÉ MIGUE	ANGEL	VEGA	UNIVERSIDAD	174,9286
FELIPE IGNA	CLAVIJO	MENESES	UNIVERSIDAD	69,2315
ANYHEL NIC	ALCAYAGA	CASTRO	UNIVERSIDAD	148,8791
DAYAN STEF	FERNÁNDEZ	ESCUDERO	UNIVERSIDAD	141,2132
STEPHANIE	PRADENAS	CALVO	UNIVERSIDAD	70,3828
MARYORIE A	MORENO	ARDILES	UNIVERSIDAD	57,6392
CAMILA CAR	MOLINA	AGUILAR	UNIVERSIDAD	280,2336
JIMY GROBE	CHUI	CANAVIRI	UNIVERSIDAD	80,2213
CAROLINA A	CISTERNAS	FIGUEROA	UNIVERSIDAD	137,8751
ALDO ANTO	ANCASE	DELGADO	UNIVERSIDAD	110,4916
CATALINA J	CAÑETE	ARÉVALO	UNIVERSIDAD	54,6458
PAOLA ANDI	ORTIZ	CARRASCO	UNIVERSIDAD	50,5613
PRISCILLA V	NAHUELQUE	ZAMBRANO	UNIVERSIDAD	121,3388
FRANCISCA	CERDA	ROJAS	UNIVERSIDAD	157,7195
PAULINA CO	CARVAJAL	VENTURA	UNIVERSIDAD	111,733
CARLOS JUL	SUCSO	TARQUE	UNIVERSIDAD	87,3142
MANUEL AL	ARAMAYO	RIFFO	UNIVERSIDAD	66,688
SERGIO MA	CASTILLO	CONCHA	UNIVERSIDAD	221,9006
MARIOLY AN	MAMANI	VALDERRAN	UNIVERSIDAD	127,6625
DANIELA RO	SEPÚLVEDA	DOCMAC	UNIVERSIDAD	95,4166
IGNACIO ES	ZEPEDA	PLAZA	UNIVERSIDAD	26,3489
SEBASTIÁN	BRAÑEZ	ÓRDENES	UNIVERSIDAD	111,4657
MARÍA JOSÉ	BRAVO	PÉREZ	UNIVERSIDAD	116,852
AXEL FOLY	ARAYA	FERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD	31,6693
DANKA PAO	DELGADO	RIVERA	UNIVERSIDAD	113,3709
CRISTINA AN	LAZCANO	FABIANI	UNIVERSIDAD	1,6562
EDUARDO J	CONTRERAS	CORTEZ	UNIVERSIDAD	100,8725
FRANCISCO	VÁSQUEZ	CAUTÍN	UNIVERSIDAD	36,4006
ISABELLA	PUDDU	VERGARA	UNIVERSIDAD	277,5449
YESSÉNIA G	SUPANTA	MAMANI	UNIVERSIDAD	88,924
JEAN PIER E	CASTRO	ALFARO	UNIVERSIDAD	171,9552
JEZABEL JO	ASTUDILLO	JOFRÉ	UNIVERSIDAD	159,8138
PAULINA BE	SEGURA	SEGOVIA	UNIVERSIDAD	14,5347
NORMA SAR	BLANCO	GARNICA	UNIVERSIDAD	38,3912
ANDRÉS IGN	MAMANI	RIVAS	UNIVERSIDAD	250,552
ROBINSON A	GUTIÉRREZ	GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD	244,1513
VALENTINA	JERIA	DELGADO	UNIVERSIDAD	26,5394
PAULA MON	RODRÍGUEZ	CORRALES	UNIVERSIDAD	122,1936
MEYLINE SC	ESCALONA	LEAL	UNIVERSIDAD	14,9774
SERGIO IGN	PADILLA	MOLINA	UNIVERSIDAD	145,1446
NICOLÁS IG	PERALTA	ALFARO	UNIVERSIDAD	62,5682
EMILIO JOSÉ	ROBLEDO	VALERA	UNIVERSIDAD	137,5981
JEISY LISBE	VEAS	ZEPEDA	UNIVERSIDAD	215,89
IGNACIO MIC	FERNÁNDEZ	DÍAZ	UNIVERSIDAD	321,6801
MAITE CLAU	SALGADO	COFRÉ	UNIVERSIDAD	222,055
CAMILA MIC	VELÁSQUEZ	MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD	115,6457
CRISTIAN ST	SÁNCHEZ	CALLE	UNIVERSIDAD	138,6211





SANDY ALEJ TORRES	ZUÑIGA	UNIVERSIDAD	288,7676
JOSÉ LUIS AMAMANI	CHALLAPA	UNIVERSIDAD	76,8055
DIEGO ALEJ HONORES	ARAYA	UNIVERSIDAD	78,4739
CARLOS GU VALDEBENI	GALLEGUIL	UNIVERSIDAD	90,3695
KEVIN ADRI MIRANDA	AGUILAR	UNIVERSIDAD	82,9843
MAURICIO F VILLEGAS	CAUTÍN	UNIVERSIDAD	14,9396
CONSTANZA SOTO	MEDINA	UNIVERSIDAD	20,3434
GABRIEL DA ESCALANTE	ESCOBAR	UNIVERSIDAD	26,096
IVÁN PATRIC ALVAREZ	FERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD	84,2488
DANIEL ROD ÁVILA	LOYOLA	UNIVERSIDAD	99,3029
CAMILA BJO FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD	215,2771
DAVID EDUA CANALES	MALEBRÁN	UNIVERSIDAD	32,519
KATHERINE GUTIÉRREZ	TANGARA	UNIVERSIDAD	106,2937
JUAN REYN MORALES	FERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD	123,2939
ANA FIOREL AROS	ARISMENDI	UNIVERSIDAD	33,8876
NATALY ESN MEDINA	CUENCA	UNIVERSIDAD	61,7204
ALEXIS FRA DÍAZ	HUAMÁN	UNIVERSIDAD	69,2416
FERNANDA SAGARDÍA	GUERRERO	UNIVERSIDAD	92,6513
VALENTINA CAMACHO	QUISPE	UNIVERSIDAD	191,3329
MELISSA OF GÓMEZ	ZEGARRA	UNIVERSIDAD	118,4546
CESIA CLAU GONZÁLEZ	VILLALOBOS	UNIVERSIDAD	93,3584
BENJAMÍN A HERNÁNDEZ	SARAVIA	UNIVERSIDAD	42,1553
MATÍAS IGN COSSIO	FERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD	27,7246
MICHELLE A PÉREZ	CORVACHO	UNIVERSIDAD	84,2455
GONZALO D PASTÉN	MIRANDA	UNIVERSIDAD	230,2591
DANIELA MI LINARES	QUISPE	UNIVERSIDAD	9,276
DINA DEL CA FLORES	MAMANI	UNIVERSIDAD	104,277
ARIELA MAR COPA	GÓMEZ	UNIVERSIDAD	8,677
JAVIERA FE MUÑOZ	CASTRO	UNIVERSIDAD	152,1399
CAROLINE E DÍAZ	REYES	UNIVERSIDAD	101,3333
DANIEL REIN ALVAREZ	VILAXA	UNIVERSIDAD	50,7674
IVÁN WILLIA HUAYLLA	CARLO	UNIVERSIDAD	13,1
ARIEL IGNAC RAMOS	ESPINOZA	UNIVERSIDAD	196,5817
GONZALO L LEIVA	RAMOS	UNIVERSIDAD	8,8957
OSCAR FAB ROJAS	TAPIA	UNIVERSIDAD	2,0171
STEEF ANDR VINCENTI	VINCENTI	UNIVERSIDAD	99,3323
RODRIGO A FUENZALIDA	VERDEJO	UNIVERSIDAD	83,237
GERARDO A CASTRO	VIZA	UNIVERSIDAD	87,8756
CATALINA A LUZA	MENA	UNIVERSIDAD	326,0693
RUBÉN MAN VÉLIZ	HUIDOBRO	UNIVERSIDAD	83,7075
ÁMBAR ANT CAQUEO	MELLADO	UNIVERSIDAD	137,8734
SARAI DAYA OLIVARES	COÑOMÁN	UNIVERSIDAD	59,7211
JOSUE SAM OCAÑA	DELGADO	UNIVERSIDAD	90,7025
FRANCISCO TAPIA	MANZANO	UNIVERSIDAD	63,3914
MAIRA MAG DÍAZ	SANTANA	UNIVERSIDAD	102,0791
JUAN CARLO MAULÉN	MUÑOZ	UNIVERSIDAD	162,6947
FABIÁN IVÁN MAMANI	MAMANI	UNIVERSIDAD	76,6217
LUCIANO AN MARTINO	CHACALTAN	UNIVERSIDAD	192,4276
FRANCISCO SOTO	VALENCIA	UNIVERSIDAD	37,1456
IGNACIO AN GUARACHI	GUARACHI	UNIVERSIDAD	58,2533
LUIS DANIEL MAITA	CONDORI	UNIVERSIDAD	112,8687
ABIGAIL AN GONZÁLEZ	COÑOMÁN	UNIVERSIDAD	108,7977
CATALINA A OLIVARES	SANDOVAL	UNIVERSIDAD	3,9665
SEBASTIÁN HERNÁNDEZ	DELGADO	UNIVERSIDAD	78,3418
FABIÁN MAR QUEZADA	ALFARO	UNIVERSIDAD	94,889
MARTINA YX HIDALGO	LILLO	UNIVERSIDAD	154,8857
SOFÍA FRAN GONZÁLEZ	CORINA	UNIVERSIDAD	34,0397
VILMA ESTE GUILLERMO	CADIMA	UNIVERSIDAD	161,5525
BÁRBARA M VIDELA	PIZARRO	UNIVERSIDAD	62,5272
CONSTANZA ALVAREZ	ARAYA	UNIVERSIDAD	126,6715



ARICA
GADA
R2 *

RAFAEL IGN	OLMOS	GUZMÁN	UNIVERSIDAD	122,5226
DANIEL LUIS	BALCAZAR	NÚÑEZ	UNIVERSIDAD	50,6021
BASTIÁN AL	FERNÁNDEZ	BELTRÁN	UNIVERSIDAD	90,3136
KEVIN ALES	BRUNA	ROSALES	UNIVERSIDAD	95,403
OSCAR NAT	NÚÑEZ	CISTERNA	UNIVERSIDAD	202,9419
JOAQUÍN AN	VALENZUEL	CONTRERAS	UNIVERSIDAD	15,4475
ALEXANDER	SARMIENTO	ALACHE	UNIVERSIDAD	97,5306
DANIA CRIS	CANQUE	ESTEBAN	UNIVERSIDAD	98,0287
IVO ALONSO	PAVEZ	RODRÍGUEZ	UNIVERSIDAD	20,7089
MATÍAS GON	RIVERA	CORTÉS	UNIVERSIDAD	334,022
JOSÉ IGNAC	ESCALANTE	ADUVIRE	UNIVERSIDAD	166,7781
ANYELA ALE	LÁZARO	BISSA	UNIVERSIDAD	93,8721
JANEL NICOL	BARDI	PALLAUTA	UNIVERSIDAD	126,2436
IAN HUMBER	ARIAS	MOLLO	UNIVERSIDAD	66,0538
DANIELA AN	SANDOVAL	RIQUELME	UNIVERSIDAD	167,3506
IGNACIA VA	FERNÁNDEZ	MORALES	UNIVERSIDAD	147,6928
NICOLÁS FE	CASTRO	LINEROS	UNIVERSIDAD	315,9596
DIEGO IGNA	GANDOLFO	ALIAGA	UNIVERSIDAD	80,3333
JORGE NICC	ESCOBAR	CAMPOS	UNIVERSIDAD	144,6904
CAMILO EM	BASCUÑÁN	TIMANA	UNIVERSIDAD	63,1654
BASTIÁN AD	FLORES	TELLO	UNIVERSIDAD	37,1431
ALEXIS AND	GALLARDO	GALLARDO	UNIVERSIDAD	206,5051
JAVIERA FR	TAPIA	SANDOVAL	UNIVERSIDAD	182,8645
IVONNE JOH	CHALLAPA	CHOQUE	UNIVERSIDAD	82,3487
JAVIERA LA	CONTRERAS	BARRIGA	UNIVERSIDAD	84,241
BLANCA TAN	ARAYA	NÚÑEZ	UNIVERSIDAD	93,8721
JONATHAN J	ESTEBAN	RODRÍGUEZ	UNIVERSIDAD	157,4901
MARCELINO	GARCÍA	PALACIOS	UNIVERSIDAD	222,055
NATALIA FE	LÓPEZ	ARAGÓN	UNIVERSIDAD	129,8265
IGNACIO MA	GÓMEZ	VERGARA	UNIVERSIDAD	155,3583
FABIOLA MA	CUELLAR	RIVERA	UNIVERSIDAD	85,9233
MIRKO IAN	CATIL	CAMPOS	UNIVERSIDAD	295,7395
FELIPE AND	DÍAZ	ARAOS	UNIVERSIDAD	86,2085
KASSANDRA	DÍAZ	BLAS	UNIVERSIDAD	32,1772
EDUARDO A	CEPEDA	AGUILAR	UNIVERSIDAD	163,1693
SERGIO JAV	LINARES	ARANCIBIA	UNIVERSIDAD	12,7616
VÍCTOR HUG	MIRANDA	PEÑA	UNIVERSIDAD	30,1364
GENESIS MA	ALCAYAGA	CUEVAS	UNIVERSIDAD	57,651
PAULA FERN	DELGADO	FRITIS	UNIVERSIDAD	0,9825
ELISEO ABR	RAMÍREZ	ARIAS	UNIVERSIDAD	19,7941
PAULA DE L	HERNÁNDEZ	SÁNCHEZ	UNIVERSIDAD	3,7386
ALEXIS ANT	BELAÜNDE	VILLANUEVA	UNIVERSIDAD	163,3762
DIEGO ANT	ÁLVAREZ	FLORES	UNIVERSIDAD	166,6657
JAVIERA LIS	MORALES	MORALES	UNIVERSIDAD	89,5007
VICENTE AN	LEIVA	RETAMAL	UNIVERSIDAD	51,4716
JANEL ALEJA	MOLLO	COFRE	UNIVERSIDAD	141,0817
DANIEL ALE	CAMPOS	ESCOBAR	UNIVERSIDAD	526,0605
FELIPE IGNA	CARVAJAL	VARGAS	UNIVERSIDAD	125,4679
YASNA ELIZ	SALDIVIA	ARAYA	UNIVERSIDAD	12,998
BOUSZE	LAFORTUNE	NARVÁEZ	UNIVERSIDAD	68,5287
ISRAEL TOM	CASTRO	CASTRO	UNIVERSIDAD	80,3029
MATIA NICO	ARAYA	VILCA	UNIVERSIDAD	49,2884
SEBASTIÁN	MOLINA	MONARES	UNIVERSIDAD	68,7034
CRISTIAN AL	SANTANDEF	ABARCA	UNIVERSIDAD	11,6837
DANIEL MAX	ARISPE	PLAZA	UNIVERSIDAD	306,4027
JANNYNA AL	MONTERO	GARAY	UNIVERSIDAD	108,2975
NICOLÁS BA	LÓPEZ	BORDONEZ	UNIVERSIDAD	49,251
RODRIGO S	OLIVARES	FLORES	UNIVERSIDAD	131,6802
ALEJANDRA	ZAMORANO	MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD	115,2091
CRISTIAN NI	VELÁSQUEZ	JOFRÉ	UNIVERSIDAD	77,4965

DIRCCION
DE ADMINISTRACION
[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]



MARCO AND	BUSTAMANT	ADASME	UNIVERSIDAD	107,8465
KEVIN LUIS	CAROCA	NARRIA	UNIVERSIDAD	48,1519
CHRISTIAN	CÁCERES	MARIN	UNIVERSIDAD	51,4594
DIEGO AND	GUIZA	VARELA	UNIVERSIDAD	2,3714
SALLY LEILI	CORTÉS	PAVEZ	UNIVERSIDAD	29,9048
JORGE AND	MEZA	CISTERNAS	UNIVERSIDAD	51,8678
ESTEFANÍA	VÁSQUEZ	YÁÑEZ	UNIVERSIDAD	93,4531
WILFRED GE	HARDING	PARRA	UNIVERSIDAD	102,0823
ESTEFANY	FOXA	VILLARROEL	UNIVERSIDAD	47,9471
KATTY MELI	QUISPE	GUTIÉRREZ	UNIVERSIDAD	31,6475
DIEGO TARI	ARAVENA	UNDURRAG	UNIVERSIDAD	23,9577
LUIS DANIEL	GONZÁLEZ	COLINA	UNIVERSIDAD	76,4195
PIERA ANTO	SOTO	GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD	85,2511
ROBINSON T	GÓMEZ	CÉSPEDES	UNIVERSIDAD	17,9028
DIEGO EDU	SEPÚLVEDA	MALDONAD	UNIVERSIDAD	114,3452
DANIEL NIC	LLUSCO	ALATA	UNIVERSIDAD	58,8757
BIANCA TAM	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD	53,5527
JORDÁN AB	CALLE	CALLE	UNIVERSIDAD	61,0924
CAMILA SAR	ARENAS	HORTA	UNIVERSIDAD	123,8482
LINDSAY SC	PAILLAPI	GÓMEZ	UNIVERSIDAD	76,3004
PALOMA PO	RUBIO	URIBE	UNIVERSIDAD	36,229
ALEJANDRA	GONZÁLEZ	PÁEZ	UNIVERSIDAD	150,8344
NICOLLE DA	SAN MARTÍN	MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD	224,7944
SEBASTIÁN	VEGA	AGUILAR	UNIVERSIDAD	17,2301
MONTSERRA	MORENO	MORALES	UNIVERSIDAD	16,8121
ESLEIMAMM	ACHA	LUNA	UNIVERSIDAD	50,7335
DAMARIS BE	GONZALEZ	OYARZUN	UNIVERSIDAD	120,8558
KATIA ALEJA	MAMANI	BEYZAGA	UNIVERSIDAD	133,2345
ÁMBAR ALEX	TERRAZA	VERA	UNIVERSIDAD	67,717
AMGAIL YIP	CHOQUE	RAMOS	UNIVERSIDAD	34,4615
CARLOS JAV	FLORES	VÁSQUEZ	UNIVERSIDAD	105,5774
LUISA ANGÉ	NARANJO	VILLACURA	UNIVERSIDAD	93,0032
CRISTIAN AN	CALLE	CANAVIRI	UNIVERSIDAD	56,4297
DANIEL ROD	LINARES	GUIN	UNIVERSIDAD	146,1516
ALESSANDR	FORTTE	VIVALLOS	UNIVERSIDAD	109,303
GERALDINE	SANTANDER	ROJAS	UNIVERSIDAD	65,6775
CRISTIAN JA	GONZÁLEZ	ÓRDENES	UNIVERSIDAD	116,5366
MAXIMILIAN	GÁLVEZ	PAREDES	UNIVERSIDAD	88,2893
EMMANUEL	LUZA	MENA	UNIVERSIDAD	55,0452
LUCCIANO M	RODRÍGUEZ	TASSARA	UNIVERSIDAD	21,6934
BRANDON A	BASCUÑÁN	DÍAZ	UNIVERSIDAD	51,7172
VICENTE AN	PANIAGUA	AGUILERA	UNIVERSIDAD	84,8274
ALELI AYLIN	ZARZURI	CATACORA	UNIVERSIDAD	152,1912
CHRISTIAN	COPIA	ORELLANA	UNIVERSIDAD	142,3146
KAREN MICH	ESPÍNDOLA	RAMÍREZ	UNIVERSIDAD	92,4151
ALEXANDER	OBLITAS	LEMUS	UNIVERSIDAD	73,6939
DYLAN ALEX	VIDAURRE	VELÁSQUEZ	UNIVERSIDAD	24,5951
JIMMY EDU	ALARCÓN	INQUILTUPA	UNIVERSIDAD	69,9112
MATÍAS EST	VIVIAN	HERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD	5,5417
JUAN CARLO	MENESES	MUÑOZ	UNIVERSIDAD	83,5277
FELIPE EDU	OSSANDÓN	ACOSTA	UNIVERSIDAD	117,4298
FRANCISCO	CORTEZ	ÁRAYA	UNIVERSIDAD	106,3802
ELIZABETH	CHAMBE	MAMANI	UNIVERSIDAD	86,434
PAOLA IVET	RIVERA	VIDAL	UNIVERSIDAD	16,9552
NICOL ANDR	OLIVARES	SANTANDER	UNIVERSIDAD	38,2633
LEONARDO	CARPIO	ÁRAYA	UNIVERSIDAD	17,4185
FELIPE ELÍ	CHACANA	CARVAJAL	UNIVERSIDAD	90,537
MARCO FAB	CHAYO	CALDERÓN	UNIVERSIDAD	69,7175
ISIS AFRODI	MONTERO	ESCOBAR	UNIVERSIDAD	20,8245
ALTAIR NIC	OLIVARES	NICUL	UNIVERSIDAD	22,371

Pag: 18/28



MARCOS IG	ARAVENA	NAVARRO	UNIVERSIDAD	86,434
CATALINA IG	RODRÍGUEZ	CARENA	UNIVERSIDAD	121,9184
MAXIMILIAN	ARAYA	ARMANDO	UNIVERSIDAD	88,9645
NICOLÁS FE	IGLESIAS	ÁLVAREZ	UNIVERSIDAD	104,9278
ESTEBAN AN	MONSÁLVEZ	VELÁSQUEZ	UNIVERSIDAD	83,4756
DYLAN JAIR	HEREDIA	ARRIAGADA	UNIVERSIDAD	85,2355
NATALIE DA	QUINTANA	VÁSQUEZ	UNIVERSIDAD	74,4418
EMELY NOE	MORALES	ESPEJO	UNIVERSIDAD	36,6535
JAVIERA EM	LAY	COLINA	UNIVERSIDAD	119,0768
INA ELIZABE	CABRERA	CONTRERAS	UNIVERSIDAD	117,8656
BENJAMÍN I	CTORO	TRILLAT	UNIVERSIDAD	76,0624
MARÍA PAZ	ALFERRANC	ESCOBAR	UNIVERSIDAD	30,0573
JOSÉ MARIC	DÍAZ	ALARCÓN	UNIVERSIDAD	85,4905
SEBASTIÁN	ABARCA	CHEUQUEA	UNIVERSIDAD	94,7672
SEBASTIÁN	BUBNOVICH	KUWAHARA	UNIVERSIDAD	112,381
JAVIERA PA	HERANE	SÁNCHEZ	UNIVERSIDAD	104,5431
JAVIER ADO	SALINAS	MOLLO	UNIVERSIDAD	30,2954
JAVIERA IG	CASTRO	CÁCERES	UNIVERSIDAD	53,4122
YESSENIA E	MACHUCA	CHECA	UNIVERSIDAD	75,9699
CATALINA A	SEPÚLVEDA	MUÑOZ	UNIVERSIDAD	18,9733
TAMARA LIS	PUGA	MORALES	UNIVERSIDAD	58,338
TOMÁS	CUADRA	MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD	98,0287
JOSÉ DANIE	MAMANI	MAMANI	UNIVERSIDAD	64,3462
OMAR ALEJ	PINTO	LABARCA	UNIVERSIDAD	40,3771
RAFAEL RO	COLINA	CARRASCO	UNIVERSIDAD	8,5902
NAYARETH	ESPINOSA	SOTO	UNIVERSIDAD	76,2604
TAMARA AN	CASTRO	VILCA	UNIVERSIDAD	24,8188
VALENTINA	FLORES	MONTENEG	UNIVERSIDAD	54,7175
SEBASTIÁN	JARA	POBLETE	UNIVERSIDAD	95,9752
MILENKA AN	SEPÚLVEDA	GUTIÉRREZ	UNIVERSIDAD	84,7835
BRYAN JOR	HUANCA	VILLARROE	UNIVERSIDAD	17,983
MARCELO A	GONZÁLEZ	ESCOBAR	UNIVERSIDAD	55,6293
CONSTANZA	CIFUENTES	LÓPEZ	UNIVERSIDAD	364,1975
FABIÁN AND	HENRY	VILAXA	UNIVERSIDAD	105,3202
RICARDO JA	CERDA	ALVARADO	UNIVERSIDAD	62,4001
NICOLÁS MA	BARRERA	CORTÉS	UNIVERSIDAD	61,2878
BASTIÁN IG	DÍAZ	VICTORIAN	UNIVERSIDAD	15,4487
CLAUDIA KA	ESPIÑOZA	ROCCO	UNIVERSIDAD	68,4615
PATRICK MI	NARANJO	IRARRÁZAB	UNIVERSIDAD	75,4226
NICOLÁS AN	ARRIAGADA	DÍAZ	UNIVERSIDAD	164,5973
FELIPE ART	GONZÁLEZ	BORDON	UNIVERSIDAD	81,413
VITA ESTER	TASHIMA	IGLESIAS	UNIVERSIDAD	290,5343
FERNANDA	EADE	ÁLVAREZ	UNIVERSIDAD	83,2707
KURMI JOSÉ	ALARCÓN	SOTO	UNIVERSIDAD	94,7549
MARINA AN	NUÑEZ	VALDIVIA	UNIVERSIDAD	31,9715
THOMAS RO	BUSTAMANT	HERVAS	UNIVERSIDAD	66,4644
NICOLÁS IG	PAZ	ESCUDERO	UNIVERSIDAD	275,3275
ALINE MICH	JAMET	DARRICARR	UNIVERSIDAD	488,0948
DANTE MOIS	RODRÍGUEZ	CORTÉS	UNIVERSIDAD	242,8253
KIMBERLY A	ESCUDERO	MARÍN	UNIVERSIDAD	93,0917
JORGE AND	LAGOS	PIZARRO	UNIVERSIDAD	128,4124
KEVIN FERN	CORTÉS	GODOY	UNIVERSIDAD	101,366
PAZ BELÉN	CASTILLO	RODRÍGUEZ	UNIVERSIDAD	16,1114
HANS IGNA	SOTO	ZÚÑIGA	UNIVERSIDAD	63,1058
CATALINA F	MARDONES	MONDACA	UNIVERSIDAD	52,9039
ANAIS PATR	SUÁREZ	REBOLLEDC	UNIVERSIDAD	80,8901
GABRIELA P	TAPIA	BARRAZA	UNIVERSIDAD	261,7872
VALENTINA	ARGANDÓN	ALFARO	UNIVERSIDAD	240,0419
SEBASTIÁN	ROJO	TAPIA	UNIVERSIDAD	89,7655
KRISHNA AN	DÍAZ	ARAYA	UNIVERSIDAD	74,883

DIRCCION
DE ADMINISTRACION
JURIDICA
CIVIL

19/08/2018

VIVIANA DEL	TERRAZAS	PUNOL	UNIVERSIDAD	1,013
CAMILA OLG	DONOSO	OLIVA	UNIVERSIDAD	140,7571
PEDRO ANT	RUIZ	RUIZ	UNIVERSIDAD	125,6667
BRUCE YUR	CONTRERAS	SANTANDER	UNIVERSIDAD	54,3278
DAVID ALEJ	MARTIN	HASBUN	UNIVERSIDAD	86,3546
NICOLÁS MA	HEREDIA	OROS	UNIVERSIDAD	98,5303
FRANCISCA	BRAVO	LILLO	UNIVERSIDAD	222,1346
NATALIA SO	CASTRO	ROJAS	UNIVERSIDAD	36,4783
LUCAS IGNA	OJEDA	ITER	UNIVERSIDAD	145,5574
VALENTINA	MONJE	GARCÍA	UNIVERSIDAD	94,8983
CORI BELÉN	MAMANI	BUSTAMANT	UNIVERSIDAD	95,4294
PAOLA MILL	RODRÍGUEZ	SÁEZ	UNIVERSIDAD	14,3437
FABIÁN MAR	ASTORGA	CASTILLO	UNIVERSIDAD	329,518
JUAN PABLO	CARAYA	LORCA	UNIVERSIDAD	155,3515
GONZALO A	VARGAS	VERA	UNIVERSIDAD	94,3192
CHRISTIAN	GIRIARTE	VARELA	UNIVERSIDAD	97,1066
CANDY COM	MUNOZ	FLORES	UNIVERSIDAD	257,9787
ALANIS MAR	POBLETE	ESPEJO	UNIVERSIDAD	1,1818
CRISTÓBAL	ALMONTE	CATALÁN	UNIVERSIDAD	58,3736
BELÉN PAUL	GUARDIOLA	DÍAZ	UNIVERSIDAD	243,7738
JOAQUIN IG	PONCE	MONARDES	UNIVERSIDAD	56,1259
ANNAIS LUC	ASSIS	OLGUÍN	UNIVERSIDAD	57,363
ANTONIA AL	MANQUILEP	CÉSPEDES	UNIVERSIDAD	51,237
JOAQUÍN AD	TAPIA	ARAYA	UNIVERSIDAD	27,5077
SKARLETT N	REYES	VILLARROEL	UNIVERSIDAD	41,2291
SAMUEL ED	ESPINOSA	TITO	UNIVERSIDAD	78,4804
RODRIGO M	TORREZ	ZENIS	UNIVERSIDAD	319,5968
SEBASTIÁN	MARTÍNEZ	VILLAGRA	UNIVERSIDAD	95,257
FRANCISCO	ECHEVERRI	CÁCERES	UNIVERSIDAD	210,2881
SEBASTIÁN	BRITO	GUZMÁN	UNIVERSIDAD	41,0994
JAVIER ALB	ARAYA	TRONCOSO	UNIVERSIDAD	95,5937
ÁLVARO IVÁ	ZÁRATE	BELTRÁN	UNIVERSIDAD	85,7317
CÉSAR ANT	MONTALBA	MUJICA	UNIVERSIDAD	185,2325
LUIS DANIEL	QUELOPANA	GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD	9,1493
NATALIA AN	AYALA	ARAMAYO	UNIVERSIDAD	60,2363
NICOLÁS AN	OSORIO	ARAVENA	UNIVERSIDAD	76,3346
ALYSON MA	HERRERA	TORRES	UNIVERSIDAD	15,8491
MARJORIE	GALAVE	CONDORI	UNIVERSIDAD	1,5616
VAYRONN A	CORTÉS	URRUTIA	UNIVERSIDAD	239,2641
NAOMÍ CAM	BUCH	MONTAÑO	UNIVERSIDAD	71,9955
CRISTÓBAL	FAÜNDEZ	TAPIA	UNIVERSIDAD	50,7093
ALFREDO IG	FIGUEROA	ROJAS	UNIVERSIDAD	2,6571
ROCÍO BELÉ	HENRÍQUEZ	ROJAS	UNIVERSIDAD	86,595
NATALIA DE	CORREA	CASTRO	UNIVERSIDAD	41,9269
DANIELA PR	CALLE	NINA	UNIVERSIDAD	61,0148
FRANCISCO	VALDERA	RIVERA	UNIVERSIDAD	126,078
KATHERINE	PEÑA	RODRÍGUEZ	UNIVERSIDAD	43,5258
ANGÉLICA B	PRADO	DEL PORTIL	UNIVERSIDAD	1,7512
PAULA VICT	SOTO	CALDERÓN	UNIVERSIDAD	293,7237
MARIELA ES	RIVERA	SALDAÑA	UNIVERSIDAD	65,4206
BENJAMÍN E	ESPIÑOZA	LEIVA	UNIVERSIDAD	67,7904
DAVID AARC	TARRAGA	RAMÍREZ	UNIVERSIDAD	243,4444
NICOLÁS IG	DELGADO	SERRANO	UNIVERSIDAD	19,4567
MIGUEL AN	VIDELA	PARRA	UNIVERSIDAD	124,8162
JOHN DAVID	RIVAS	LUCO	UNIVERSIDAD	53,6695
MATÍAS AND	ONATE	PARRA	UNIVERSIDAD	182,2321
DARLENE Y	SEPÚLVEDA	VÁSQUEZ	UNIVERSIDAD	52,4387
LUIS ROLAN	BOLAÑOS	ORELLANA	UNIVERSIDAD	64,8302
NICOLE ALE	RAMÍREZ	ARAYA	UNIVERSIDAD	31,9494
FABIÁN IGN	FERREIRA	VALLEJOS	UNIVERSIDAD	181,4394

DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
C. A. C. S. S.

DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
C. A. C. S. S.



MARIO ENRI	CONTRERAS	ROMERO	UNIVERSIDAD	11,8851
IORELLA D	BRINZO	HERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD	82,3932
FRANCISCO	ALVARADO	CASTRO	UNIVERSIDAD	160,929
BASTIÁN IG	SILVA	BLANCO	UNIVERSIDAD	70,6264
FERNANDA	VENTURA	BRICEÑO	UNIVERSIDAD	208,1971
VANNIA BEL	ANDRADE	MORALES	UNIVERSIDAD	77,3946
FRANCISCA	VALENZUEL	GUARDIOLA	UNIVERSIDAD	90,7218
THOMAS OR	SANDOVAL	GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD	256,7846
VESNA AMP	KARME LIC	SOTO	UNIVERSIDAD	75,3814
SIMÓN FELI	ROJAS	MONJE	UNIVERSIDAD	76,5466
MATÍAS NIC	HOVER	ORIAS	UNIVERSIDAD	105,209
VALENTINA	VEGA	GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD	41,1112
CATARI PAZ	FANG	ARRIAGADA	UNIVERSIDAD	42,4712
CARLOS AN	PINCHEIRA	HUENUL	UNIVERSIDAD	84,7597
FIONA MILL	SEGOVIA	ARAYA	UNIVERSIDAD	88,7584
CAROLINA A	RAMÍREZ	MÉNDEZ	UNIVERSIDAD	232,4695
VICENTE LO	TRONCOSO	ULE	UNIVERSIDAD	21,707
TAMARY LIN	SAAVEDRA	TAPIA	UNIVERSIDAD	33,1471
SRAEL ALE	BRÁÑEZ	ÓRDNES	UNIVERSIDAD	176,2012
NICOLE STE	ÁLVAREZ	MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD	101,1456
CRISTIAN M	GUTIÉRREZ	RIFFO	UNIVERSIDAD	488,6542
ANNETTE M	OSORIO	SANTANDER	UNIVERSIDAD	63,1851
DANIELA FE	BURGOS	YURI	UNIVERSIDAD	37,7823
ANDRE GER	LEMUS	BUGUEÑO	UNIVERSIDAD	25,1273
CRISTÓBAL	POLANCO	VÉLIZ	UNIVERSIDAD	61,924
JOAQUÍN AL	RUIZ	VILLARROEL	UNIVERSIDAD	282,8984
POLET ANA	MELLADO	GATICA	UNIVERSIDAD	71,39
BRAYAN JEF	CASTRO	GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD	141,3527
FERNANDO	CORTÉS	OLIVARES	UNIVERSIDAD	167,4068
ROCÍO MAU	ALTAMIRAN	ARANCIBIA	UNIVERSIDAD	175,1657
CAMILA ANT	OVIEDO	ORREGO	UNIVERSIDAD	166,7825
IVANA JOSE	KARL	ZÚNIGA	UNIVERSIDAD	187,9772
PEDRO IGN	ROJAS	SEPÚLVEDA	UNIVERSIDAD	97,8132
TAMARA DE	GONZÁLEZ	LUNA	UNIVERSIDAD	65,5928
DANIELA CA	GARCÍA	GUTIÉRREZ	UNIVERSIDAD	202,8107
ROCÍO ELIZ	SANTANDER	VELOSO	UNIVERSIDAD	52,7885
FERNANDA	CAROCA	VIVANCO	UNIVERSIDAD	136,4257
KATRINE AN	MUÑOZ	MUÑOZ	UNIVERSIDAD	15,4487
WLADIMIR A	JERIA	MUÑOZ	UNIVERSIDAD	165,5287
FRANCISCA	ARAPIO	MOSCOSO	UNIVERSIDAD	162,9394
KRISNA MIL	AHUMADA	VIVEROS	UNIVERSIDAD	111,715
CONSTANZA	VÁSQUEZ	CORTÉS	UNIVERSIDAD	41,3192
CRISTOPHE	JIMENEZ	CONTRERAS	UNIVERSIDAD	22,5647
CAMILA FER	SEPÚLVEDA	SANTIBÁÑEZ	UNIVERSIDAD	64,0008
FRANCISCO	GARCÍA	MOROSO	UNIVERSIDAD	101,0681
DANAE FRA	FLORES	MESÍAS	UNIVERSIDAD	94,8983
ROCÍO GIGL	CHANAMPA	VITALI	UNIVERSIDAD	472,0533
JEAN PIERE	DURÁN	MAMANI	UNIVERSIDAD	39,188
ALEXANDRA	MANDIOLA	JORQUERA	UNIVERSIDAD	107,5777
JOAQUÍN AN	SAN MARTÍN	BARRAZA	UNIVERSIDAD	46,6675
NICOLÁS FE	CHAPA	OLIVARES	UNIVERSIDAD	208,9267
DANIEL IGN	FLORES	CHOQUE	UNIVERSIDAD	47,7784
FERNANDA	MARAMBIO	FLORES	UNIVERSIDAD	74,0417
MATÍAS JOA	FERNÁNDEZ	PERINES	UNIVERSIDAD	268,1076
MAURO ALE	GONZÁLEZ	ALVARADO	UNIVERSIDAD	55,4389
NELSON OS	GÁLVEZ	MÉNDEZ	UNIVERSIDAD	88,2599
KEVIN ANDR	RAMÍREZ	GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD	41,2291
AVIERA FE	MALDONAD	ROMÁN	UNIVERSIDAD	75,7878
SEBASTIÁN	EYRAUD	PODESTÁ	UNIVERSIDAD	209,7277
ANALLYA BE	CHÁVEZ	SILVA	UNIVERSIDAD	108,835

DIRECTOR
DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
UNMSM

SECRETARÍA

ARICA
720
ADA

ANTONELLA	DINAMARCA	PINTO	UNIVERSIDAD	114,6948
CRISTÓBAL	ARÁNGUIZ	SEPÚLVEDA	UNIVERSIDAD	56,6598
JAZMÍN NAZ	FLORES	PALMA	UNIVERSIDAD	35,3416
DANAE ESM	GUERRERO	GODOY	UNIVERSIDAD	222,055
ALEXANDRA	SAN MARTÍN	MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD	71,5408
JAVIERA IGN	CASTRO	FIERRO	UNIVERSIDAD	58,4131
PAOLA ANDR	ARAVENA	MUÑOZ	UNIVERSIDAD	97,2768
FELIPE EDU	OPAZO	GALLARDO	UNIVERSIDAD	91,705
BENJAMÍN IQ	FABIO	ARANCIBIA	UNIVERSIDAD	42,5323
BENJAMÍN S	SAGARDIA	LAGOS	UNIVERSIDAD	51,2987
SEBASTIÁN	CEPEDA	PÉREZ	UNIVERSIDAD	48,8664
CONSTANZA	IBÁÑEZ	ARAVENA	UNIVERSIDAD	232,0415
MIGUEL SEA	FOEMMEL	ALFARO	UNIVERSIDAD	53,74
DIEGO ANDR	ALCOCER	YANULAQUE	UNIVERSIDAD	23,0477
LUCIANO AN	ARAVENA	ALFARO	UNIVERSIDAD	162,6583
MARTINA MC	MOLINA	CERDA	UNIVERSIDAD	47,8735
FABIANA AL	LEDEZMA	ESPIÑOZA	UNIVERSIDAD	83,2616
NICOLÁS AL	ZAMORA	PALLERO	UNIVERSIDAD	87,166
PALOMA LUN	ALVAREZ	ÁLVAREZ	UNIVERSIDAD	93,3383
TOMÁS MAX	AYALA	COPPOLA	UNIVERSIDAD	103,9605
JONATHAN S	ORELLANA	ARAYA	UNIVERSIDAD	107,9037
PEDRO MAX	MORALES	PINTO	UNIVERSIDAD	182,8645
MAURICIO IQ	SALAS	VALDERRAM	UNIVERSIDAD	75,1271
SAMIRA YAN	MIRANDA	PAIVA	UNIVERSIDAD	222,055
JHORDAN IQ	CAROCA	ALCON	UNIVERSIDAD	50,3017
PAULA FERN	HUERTA	BURR	UNIVERSIDAD	98,5665
FABIÁN AND	VARGAS	CORNEJO	UNIVERSIDAD	56,5283
FIORELLA IG	SICILIANO	OBREQUE	UNIVERSIDAD	143,9834
JHOAN BEN	CATALDO	SAN MARTÍN	UNIVERSIDAD	45,7167
CATALINA IQ	GOLIVERA	DUARHTT	UNIVERSIDAD	41,374
VICENTE NIC	GÁMEZ	GALLARDO	UNIVERSIDAD	161,0083
MANUEL GU	IGLESIAS	ÁLVAREZ	UNIVERSIDAD	38,0687
MARTINA AL	REYES	ORELLANA	UNIVERSIDAD	84,1602
AMANDA FE	HURTADO	VARGAS	UNIVERSIDAD	34,9918
CAMILO AND	SANCHO	CONTRERAS	UNIVERSIDAD	48,9787
TOMÁS ALO	ORTIZ	JACHURA	UNIVERSIDAD	197,6726
GABRIELA F	PIÑA	SOTO	UNIVERSIDAD	81,2456
BENJAMÍN A	CÉSPEDES	GUTIÉRREZ	UNIVERSIDAD	63,431
ALONSO MA	LAURA	BENAVIDES	UNIVERSIDAD	166,7825
ALBERTO IQ	GRENETT	ZEPEDA	UNIVERSIDAD	210,9517
JACQUELINE	RAMOS	MIRANDA	UNIVERSIDAD	74,3569
GABRIELA C	CHOQUE	COLLANTE	UNIVERSIDAD	71,9127
DAVID EDU	CASTILLO	TRONCOSO	UNIVERSIDAD	46,5244
JOAQUÍN IQ	DELGADO	CADENAS	UNIVERSIDAD	54,3533
ALINE CATA	FREDERICK	OLIVARES	UNIVERSIDAD	169,2835
ISABELLA A	SANTOS	ZAMORANO	UNIVERSIDAD	122,0104
CECILIA AL	GONZÁLEZ	BARRÍA	UNIVERSIDAD	39,571
IGNACIO MI	MARAMBIO	DÍAZ	UNIVERSIDAD	54,0196
CATALINA A	CONDORI	GUTIÉRREZ	UNIVERSIDAD	48,9787
NICOLÁS FA	CARPIO	CARPIO	UNIVERSIDAD	113,29
MAGDALENA	DOMÍNGUEZ	LYNCH	UNIVERSIDAD	60,5705
MATÍAS JAV	ELÍAS	SANKAN	UNIVERSIDAD	112,5188
VALERIE DA	ÁLVAREZ	MONTECINC	UNIVERSIDAD	85,9575
YANET SOL	GÓMEZ	GÓMEZ	UNIVERSIDAD	163,7935
CATALINA C	CRUZ	ROZAS	UNIVERSIDAD	147,7486
DIEGO ANT	TEJADA	ROBLES	UNIVERSIDAD	49,761
RAFAELA PA	BUSTAMANT	HERVAS	UNIVERSIDAD	79,6165
SEBASTIAN	ZAVALA	CARVALLO	UNIVERSIDAD	156,3375
VICTORIA M	JORQUERA	CARREÑO	UNIVERSIDAD	59,756
JAVIERA IGN	NECHIBURU	OYARZÚN	UNIVERSIDAD	167,2796

Handwritten signature and stamp

Handwritten signature and stamp

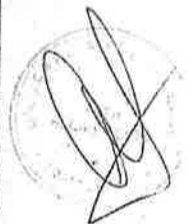


NAZARETH I	AVILÉS	VARGAS	UNIVERSIDAD	71,7767
AMY RUTH S	BRIGENO	RÍOS	UNIVERSIDAD	68,3913
VALENTINA	MARTÍNEZ	ARAYA	UNIVERSIDAD	62,8967
EMILIA ANTO	GARCÍA	SANCHEZ	UNIVERSIDAD	68,3913
SOFIA ANTO	CAYUHUEQ	MIRANDA	UNIVERSIDAD	156,8452
JAVIERA MA	ÁLVAREZ	ESPEJO	UNIVERSIDAD	187,192
MATEO ADR	SALINAS	MOLLO	UNIVERSIDAD	1,1072
ARIHADNE A	QUEZADA	ESPINOZA	UNIVERSIDAD	162,6583
BENJAMIN A	CASTILLO	OYARCE	UNIVERSIDAD	104,5736
MARIA-IGNA	VEGA	ROSS	UNIVERSIDAD	80,3135
ISADORA AN	CONTRERAS	LIÑAN DE AF	UNIVERSIDAD	271,7333
ABRAHAM I	PÉREZ	BAEZ	UNIVERSIDAD	52,3192
VICENTE MA	ENCALADA	ÁLVAREZ	UNIVERSIDAD	100,3683
RENATO EM	ARAYA	RIQUELME	UNIVERSIDAD	55,8847
BENJAMÍN E	LLANOS	BUSTOS	UNIVERSIDAD	24,2796
BENJAMÍN A	RÍOS	MENDOZA	UNIVERSIDAD	44,3963
BASTIÁN M	MORALES	MORALES	UNIVERSIDAD	61,2849
BRIAN ALAN	KOCH	HIDALGO	UNIVERSIDAD	200,4792
KHRISTELL	BARRAZA	RAMOS	UNIVERSIDAD	36,3184
LUCIANO ES	URIBE	BELTRÁN	UNIVERSIDAD	62,8545
IXA GISELLA	MELO	FIGUEROA	UNIVERSIDAD	115,8978
JOSÉ MIGUE	ANTIO	GUTIÉRREZ	UNIVERSIDAD	95,192
GABRIEL BE	PÉREZ	BARRIENTO	UNIVERSIDAD	166,5218
CHRISTIAN	GONZÁLEZ	ÁLVAREZ	UNIVERSIDAD	50,4241
XIMENA PAZ	NIETO	DOMÍNGUEZ	UNIVERSIDAD	172,9663
ELIZABETH	VENTURA	RAMOS	UNIVERSIDAD	223,684
ALONSO FR	CAYO	SANTANDEF	UNIVERSIDAD	167,4488
CATALINA A	ARGANDON	ALFARO	UNIVERSIDAD	194,0855
CATALINA S	ACEVEDO	ÁLVAREZ	UNIVERSIDAD	39,2462
NICOLÁS GA	JORQUERA	DELGADILLO	UNIVERSIDAD	52,2654
ORLANDO A	FLORES	TELLO	UNIVERSIDAD	57,2596
KEYRA VALE	NÚÑEZ	LARA	UNIVERSIDAD	106,594
JUAN BENJA	RETAMAL	GALARCE	UNIVERSIDAD	83,2307
SOFIA CONS	GÓMEZ	ORTEGA	UNIVERSIDAD	214,3202
CATALINA A	CORTÉS	CLAUDE	UNIVERSIDAD	16,108
KATALINA I	OVIEDO	DÍAZ	UNIVERSIDAD	207,0805
LUZ CAMILA	CRISPÍN	MAMANI	UNIVERSIDAD	86,3503
RODRIGO A	ROSALES	SÁNCHEZ	UNIVERSIDAD	51,7325
ANTONIO AR	CÁCERES	MACPHERSON	UNIVERSIDAD	42,0264
VICENTE MA	ARAYA	DÍAZ	UNIVERSIDAD	194,8888
MATÍAS FAB	MALUENDA	FREDES	UNIVERSIDAD	209,2103
CATALINA A	ESPINOZA	NORAMBUE	UNIVERSIDAD	49,8456
DARLIN	SOTO	SURUBI	UNIVERSIDAD	59,756
YESSEL MIL	HUANCA	LIMACHI	UNIVERSIDAD	38,0564
FELIPE IGN	RAMÍREZ	GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD	73,1666
MIRIAM HER	TACO	JALIRI	UNIVERSIDAD	105,7783
KELLY TATI	MURCIA	PERDOMO	UNIVERSIDAD	115,1882
JOSE XAVIE	CAJAS	LOPEZ	UNIVERSIDAD	172,8454
MATILDE	QUIROGA	MOLINA	UNIVERSIDAD	255,1495
MARIANA IG	PÉREZ	ÁLVAREZ	UNIVERSIDAD	72,1708
FARID RODR	CANAVIRI	VASQUEZ	UNIVERSIDAD	32,9131
GABRIELA M	MAMANI	MAMANI	UNIVERSIDAD	121,7813
BASTIÁN FE	AGUILERA	CUADRA	UNIVERSIDAD	65,5435
SERGIO AN	ÁLVAREZ	OROZCO	UNIVERSIDAD	80,8426
SOFIA MARIS	LUNA	GAETE	UNIVERSIDAD	60,2981
CRISTÓBAL	MÉNDEZ	LEE	UNIVERSIDAD	77,5262
JHASMINE N	CALIZAYA	CRUZ	UNIVERSIDAD	85,9633
DANIEL EST	FERNANDEZ	GUTIERREZ	UNIVERSIDAD	139,0144
NESTOR GA	MARTINEZ	LOPEZ	UNIVERSIDAD	63,2512
JOAN AARO	VILLARREAL	MAYME	UNIVERSIDAD	171,1945





BASTIÁN IGN	CONTRERAS	ARANCIBIA	UNIVERSIDAD	232,0415
FEDRA GUA	CHOQUE	CHOQUE	UNIVERSIDAD	114,6143
EVELYN TAN	ROJAS	MEDEL	UNIVERSIDAD	114,6014
BENJAMIN E	LEIVA	MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD	120,3002
JOAQUÍN AN	GÓMEZ	CASTILLO	UNIVERSIDAD	70,3508
LUIS ANGEL	HUARACHI	SOLIZ	UNIVERSIDAD	84,0262
JUAN CARLO	COLLANTES	JIMÉNEZ	UNIVERSIDAD	142,153
DANNA ESTE	TANUS	RAMIREZ	UNIVERSIDAD	124,2226
ANGEL JOSU	CALLATA	SALAZAR	UNIVERSIDAD	85,9633
FERNANDO	GONZÁLEZ	CANDIA	UNIVERSIDAD	76,48
JORGE DAN	NIETO	DOMÍNGUEZ	UNIVERSIDAD	132,2637
MICAELA	FERREL	ZAMBRANA	UNIVERSIDAD	68,9254
RENATO GA	ALDAY	ALVARADO	UNIVERSIDAD	114,3668
ALEJANDRO	ALVARADO	GÁLVEZ	UNIVERSIDAD	263,4552
MANUEL IGN	FERNÁNDEZ	SERRANO	UNIVERSIDAD	130,3597
FABRICIO AN	RIVERA	GAMARRA	UNIVERSIDAD	144,6904
FRANCISCO	BENAVIDES	RUBIO	UNIVERSIDAD	128,354
ANTONELLA	GRIMALDI	HERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD	84,8577
AMBAR JACO	ZÚÑIGA	IZQUIERDO	UNIVERSIDAD	108,6077
BENJAMIN IC	CERNA	YUCRA	UNIVERSIDAD	79,8962
DAVID IGNA	GALLEGUILL	SALAZAR	UNIVERSIDAD	53,9238
VALENTINA	CALDERÓN	UBEDA	UNIVERSIDAD	65,4667
MATTEO AZ	ZAGALS	PALMA	UNIVERSIDAD	84,8577
DIEGO ROM	ÁLVAREZ	MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD	61,9817
IGNACIA AN	MARCHANT	BUSTILLOS	UNIVERSIDAD	125,7986
MARYORI SC	CANAVIRI	TANGARA	UNIVERSIDAD	151,7609
CONSTANZA	RAMÍREZ	MALUENDA	UNIVERSIDAD	71,92
JAVIERA AN	ILLANES	CRUZ	UNIVERSIDAD	79,5733
FRANCISCA	CÁCERES	CARRIZO	UNIVERSIDAD	49,7061
JHOSELYN S	VEIZAGA	ESPINOZA	UNIVERSIDAD	32,1751
MAGDALENA	LÓPEZ	MOLINA	UNIVERSIDAD	131,6872
MARYSOL G	RIVADENEY	PIZANGO	UNIVERSIDAD	107,977
JHEMIRA JO	LANCHIPA	SANCHEZ	UNIVERSIDAD	80,6
SOFIA RENA	PALOMINOS	MORAGA	UNIVERSIDAD	68,2364
VALENTINA	ALCOCER	VERGARA	UNIVERSIDAD	48,6508
JOSEPHA AL	FLORES	NAVARRETE	UNIVERSIDAD	128,354
LEONARDO	MONTOYA	VILCARANA	UNIVERSIDAD	3,1025
MIGUEL AN	PISFIL	PULCHA	UNIVERSIDAD	171,1388
PIA ANTONI	PALOMINO	GUERRA	UNIVERSIDAD	95,1147
ASHLY MARI	CONTRERAS	LAZO	UNIVERSIDAD	132,2637
MATÍAS IGN	COLOMA	FISCHER	UNIVERSIDAD	58,3292
AYELEN ALE	BUSTAMANT	FLORES	UNIVERSIDAD	80,3135
SILAS	CONDORI	RIVERA	UNIVERSIDAD	67,1434
LUIS VICENT	VEGA	VÁSQUEZ	UNIVERSIDAD	76,6826
MATIAS IGN	CUEVAS	BALTA	UNIVERSIDAD	60,2981
ANAIS JAVIE	SANTIS	ESPINOSA	UNIVERSIDAD	28,6161
NICOLAS MA	PIZARRO	ALDAY	UNIVERSIDAD	78,208
JOHN BRANI	ROSALES	QUEZADA	UNIVERSIDAD	84,4836
RENATO AL	ALTAMIRAN	ARANCIBIA	UNIVERSIDAD	173,4795
YAHIR EDUA	MIRANDA	QUINZACAR	UNIVERSIDAD	90,9125
MATÍAS BEN	SILVA	VALDENEGR	UNIVERSIDAD	118,3941
MONSERRAT	PÉREZ	CÁCERES	UNIVERSIDAD	48,7906
FLAVIA ALE	MOLINA	AGUIRRE	UNIVERSIDAD	72,8681
AGUSTIN MA	TOLEDO	DÍAZ	UNIVERSIDAD	109,1731
MARTHINA A	CAYO	CEPEDA	UNIVERSIDAD	104,8206
DIEGO ALFO	HERRERA	CROT	UNIVERSIDAD	111,2855
RICARDO LU	LEDEZMA	MORALES	UNIVERSIDAD	80,3268
BRUNO ROD	TRIVIÑO	RAMOS	UNIVERSIDAD	105,3637
JOSEFA AN	ROMERO	ARANCIBIA	UNIVERSIDAD	49,761
EMANUEL NI	AGUILAR	TORRES	UNIVERSIDAD	74,514



ARICA
51

LUCAS VICE	MONTALAR	ARAGÓN	UNIVERSIDAD	125,1714
FIGRELLA V	JARAMILLO	VILLAMÁN	UNIVERSIDAD	61,3492
NINO	BALTOLU	LAZARU	UNIVERSIDAD	158,9725
CRISTÓBAL	LILLO	FRIZ	UNIVERSIDAD	44,4915
MARTIN IGN	BÓRQUEZ	FELIU	UNIVERSIDAD	130,6459
IKER ESTEB	OYARZO	PORTILLA	UNIVERSIDAD	172,9663
MAURICIO B	CAVIEDES	SALAMANCA	UNIVERSIDAD	77,1454
BENJAMÍN E	SARMIENTO	MORALES	UNIVERSIDAD	124,6153
DANIELA FR	BURGOS	RUIZ	UNIVERSIDAD	141,5114
MARIA DEL F	FERNANDEZ	TORIBIO	UNIVERSIDAD	30,0752
BENJAMÍN A	SALAZAR-R	ORTEGA	UNIVERSIDAD	10,2632
SABINA AND	SÁNCHEZ	ASTUDILLO	UNIVERSIDAD	128,354
MARTÍN DA	PERALTA	VERA	UNIVERSIDAD	97,2496
VÍCTOR MAN	MORALES	FLORES	UNIVERSIDAD	31,2474
MATÍAS OL	RÍOS	AGUIRRE	UNIVERSIDAD	84,8577
BARBARA A	PÉREZ	ÁLVAREZ	UNIVERSIDAD	91,7235
SEBASTIAN	GONZÁLEZ	ARAYA	UNIVERSIDAD	81,3333
VICENTE LU	GALLARDO	FUENTES	UNIVERSIDAD	102,3501
IGNACIO AN	MUFFELER	MUÑOZ	UNIVERSIDAD	81,6023
GEREMÍAS J	GRANT	OSSANDÓN	UNIVERSIDAD	109,9106
VALENTINA	ORTEGA	PASTÉN	UNIVERSIDAD	127,5201
MATIAS MA	ANDRADE	ZAVALA	UNIVERSIDAD	74,2836
CATALINA E	ARAYA	DÍAZ	UNIVERSIDAD	97,5787
VICENTE MA	SUAZO	CABEZAS	UNIVERSIDAD	150,1111
VICENTE IG	GODOY	MORALES	UNIVERSIDAD	121,6367
FRANCISCA	ROJAS	ALFARO	UNIVERSIDAD	92,9986
ALLISON JA	VILDOSO	SOTO-AGUI	UNIVERSIDAD	137,2847
JAVIERA DA	AGUILERA	MAZUELA	UNIVERSIDAD	45,6966
VALENTINA	LEÓN	OSSIO	UNIVERSIDAD	40,1425
FELIPE BEN	VARGAS	QUEVEDO	UNIVERSIDAD	123,16
MAXIMILIAN	ORELLANA	REYES	UNIVERSIDAD	59,2287
GONZALO F	FLORES	TELLO	UNIVERSIDAD	57,157
811				81254,1704

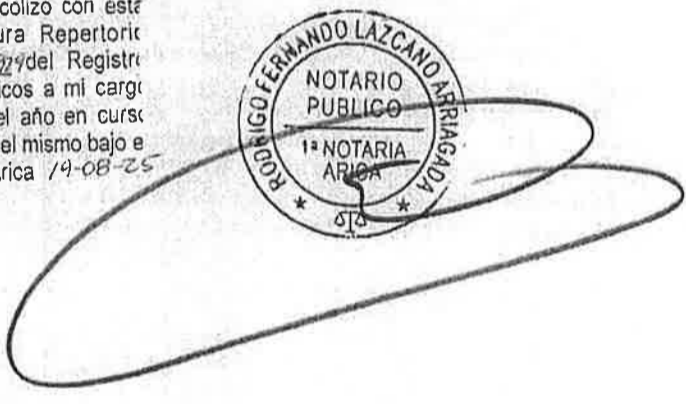


aud. lata

DIRECCION
ADMINISTRACION
Y
FINANZAS
ARICA - CHILE

Pag: 25/28

Documento que protocolizo con esta fecha según escritura Repertorio N° 2131 de Fojas 12979 del Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo del IV Bimestre del año en curso protocolizado al final del mismo bajo el N° 1139. Dov Fe. Arica 14-08-25



Interna

3. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.




ALVARO PALMA QUIROZ
Secretario General



EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector

05 DIC 2025

ERP.APQ.yvv






16 DIC 2025

APRUEBA ANEXO B7 COMPLEMENTACIÓN DE CONTRATO DE FIANZA Y NOMINA ADJUNTA, ENTRE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ Y EL BANCO DEL ESTADO DE CHILE.





Notario Arica Rodrigo Fernando Lazcano Arriagada

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ANEXO B7 COMPLEMENTACIÓN DE CONTRATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR CONTRATO DE APERTURA DE LÍNEA DE CRÉDITO PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CON GARANTÍA ESTATAL, SEGÚN LEY NUMERO 20.027 UNIVERSIDAD DE TARAPACA A BANCO DEL ESTADO DE CHILE otorgado el 19 de Agosto de 2025 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Arica Rodrigo Fernando Lazcano Arriagada.-

Bolognesi 360, Arica.-

Repertorio Nro: 2634 - 2025.-

Arica, 17 de Octubre de 2025.-



www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799 de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-



Firmado digitalmente por:RODRIGO LAZCANO ARRIAGADA
Fecha: 17.10.2025 13:17 Razón: Notario Publico
Ubicación: Arica

funcionario bancario, cédula nacional de identidad número

quien comparece en nombre y representación del **BANCO DEL ESTADO DE CHILE**, rol único tributario número **noventa y siete millones treinta mil guión siete**, ambos con domiciliado en esta ciudad, calle Veintiuno de Mayo número doscientos veintiocho, ciudad y comuna de Arica, en adelante "**el Acreedor**", en adelante tanto la Institución de Educación Superior como el Acreedor, denominados individualmente "la Parte" y conjuntamente "las Partes", todos los comparecientes mayores de edad, a quienes conozco por haberme acreditado sus identidades con las cédulas consignadas y exponen: **PRIMERO: Antecedentes.** Por escritura pública de fecha veintinueve de Agosto de dos mil seis, otorgada en la notaría de Arica, de don Victor Warner Sarria, bajo el Repertorio número dos mil doscientos noventa y seis/dos mil seis y complementada y modificada por escritura pública de fecha siete de Agosto de dos mil siete, otorgada en la notaría de Arica, de don Victor Warner Sarria, Repertorio número mil seiscientos sesenta/dos mil siete; por escritura pública de fianza de fecha tres de septiembre de dos mil ocho, otorgada en esta misma notaría, bajo el Repertorio número dos mil doscientos tres/dos mil ocho; complementada y modificada por escritura pública de fecha diecinueve de enero de dos mil nueve, otorgada en esta misma notaría, bajo el Repertorio número noventa y uno/dos mil nueve y de fecha diecinueve de enero de dos mil nueve, otorgada en esta misma notaría bajo el Repertorio número noventa y dos/dos mil nueve; complementada y modificada por escritura pública de fianza de fecha tres de agosto de dos mil nueve, bajo el Repertorio número mil seiscientos cincuenta y seis/dos mil nueve; y por escritura pública de fianza de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil nueve, otorgada en esta misma notaría, bajo el



Pag: 3/28



ACORTEZ-202519354



RODRIGO FERNANDO LAZCANO ARRIAGADA
Notario Público Titular de Arica

Repertorio número dos mil seiscientos sesenta y ocho/dos mil nueve; complementada y modificada por escritura pública de fianza de fecha veinticinco de agosto de dos mil diez, otorgada en la notaría de Arica de don Víctor Warner Sarria, bajo el Repertorio número dos mil sesenta y ocho/dos mil diez; complementada y modificada por escritura pública de fianza de fecha seis de diciembre de dos mil once, otorgada en la notaría de Arica de don Víctor Warner Sarria, bajo el Repertorio número tres mil doscientos ochenta y cinco/dos mil once; complementada y modificada por escritura de fecha diez de agosto de dos mil doce, otorgada en la notaría de Arica, de don Víctor Warner Sarria, bajo el Repertorio número mil novecientos sesenta y uno/dos mil doce; por escritura pública de fianza de fecha veintidós de noviembre de dos mil doce, otorgada en la Notaría de Arica de don Víctor Warner Sarria, bajo el Repertorio número dos mil ochocientos noventa y dos/dos mil doce; complementada y modificada por escritura de fecha doce de septiembre de dos mil trece, otorgada en la notaría de Arica, de don Víctor Warner Sarria, bajo el Repertorio número dos mil quinientos cuarenta y nueve/dos mil trece; y por escritura pública de fianza de fecha treinta de diciembre de dos mil trece, otorgada en esta misma notaría, bajo el Repertorio número diez mil setecientos setenta y seis/dos mil trece; por escritura pública de fianza de fecha dieciocho de julio de dos mil catorce, otorgada en la notaría de Arica, de don Víctor Warner Sarria, bajo el Repertorio número mil ochocientos cincuenta y cinco/dos mil catorce; complementada y modificada por escritura pública de fecha dieciocho de julio de dos mil catorce, otorgada en la notaría de Arica, de don Víctor Warner Sarria, bajo el Repertorio número mil ochocientos cincuenta y cuatro/dos mil catorce; complementada y modificada por escritura pública de fecha veintiséis de junio de dos mil quince, otorgada en la notaría de Arica, de don Julio Cesar Aguilar Fuentes,



Pag: 4/28



ACORTEZ-202519354



bajo el Repertorio número cuatro mil trescientos cuarenta y cinco/dos mil quince; y por escritura pública de fianza de fecha seis de agosto de dos mil quince, otorgada en la notaría de Arica, de don Julio Cesar Aguilar Fuentes, bajo el Repertorio número dos mil ciento cuarenta/dos mil quince; complementada y modificada por escritura pública de fecha veinte de julio de dos mil dieciséis, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número mil novecientos sesenta y ocho/dos mil dieciséis; y por escritura pública de fianza de fecha quince de septiembre de dos mil dieciséis, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número dos mil cuatrocientos setenta y dos/dos mil dieciséis; complementada y modificada por escritura pública de fecha diecisiete de julio de dos mil diecisiete, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número dos mil ochenta y uno/dos mil diecisiete; por escritura pública de fianza de fecha diecisiete de julio de dos mil diecisiete, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número dos mil ochenta/dos mil diecisiete; y por escritura pública de fecha dieciséis de agosto de dos mil diecisiete, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número dos mil cuatrocientos diecisiete/dos mil diecisiete; complementada y modificada por escritura pública de fecha nueve de julio de dos mil dieciocho, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número dos mil trescientos once/dos mil dieciocho; por escritura pública de fecha nueve de julio de dos mil dieciocho, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número dos mil trescientos doce/dos mil dieciocho; y por escritura pública de fecha nueve de octubre de dos mil dieciocho, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano



Pag: 5/28

ACORTEZ-202519354



RODRIGO FERNANDO LAZCANO ARRIAGADA
Notario Público Titular de Arica

Arriagada, bajo el Repertorio número tres mil quinientos ochenta y tres/dos mil dieciocho; complementada y modificada por escritura pública de fecha seis de agosto de dos mil diecinueve, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número dos mil novecientos cuarenta/dos mil diecinueve; por escritura pública de fecha seis de agosto de dos mil diecinueve, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número dos mil novecientos treinta y nueve/dos mil diecinueve; complementada y modificada por escritura pública de fecha cinco de agosto de dos mil veinte, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número dos mil doscientos cincuenta y siete/dos mil veinte; por escritura pública de fecha veintisiete de julio de dos mil veinte, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número dos mil cuatrocientos treinta y cinco/dos mil veinte; por escritura pública de fecha cinco de julio de dos mil veintiuno, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número mil novecientos cincuenta y uno/dos mil veintiuno; complementada y modificada por escritura pública de fecha cinco de julio de dos mil veintiuno, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número mil novecientos cincuenta y dos/dos mil veintiuno; y por escritura pública de fecha trece de agosto de dos mil veintiuno, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo el Repertorio número dos mil cuatrocientos catorce/dos mil veintiuno; complementada y modificada por escritura pública de fecha once de agosto de dos mil veintidós, otorgada en la notaría de Arica, de don Rodrigo Lazcano Arriagada, Repertorio número dos mil quinientos setenta y uno/dos mil veintidós; por escritura pública de fecha diecinueve de julio dos mil veintidós, otorgada en la notaría de Arica,



Pag: 8/28



ACORTEZ-202519354



de don Rodrigo Lazcano Arriagada, Repertorio número dos mil trescientos tres/dos mil veintidós; complementada y modificada por escritura pública de fecha veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, otorgada en la notaría de Arica de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo repertorio número tres mil ciento cincuenta y tres; por escritura pública de fecha seis de septiembre de dos mil veintitrés, otorgada en la notaria de Arica de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo repertorio tres mil trescientos cincuenta y tres; por escritura pública de fecha seis de septiembre de dos mil veintitrés, otorgada en la notaria de Arica; por escritura pública de fecha veinte de agosto de dos mil veinticuatro, otorgada en la notaría de Arica de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo repertorio dos mil setecientos veintisiete; por escritura pública de fecha veinte de agosto de dos mil veinticuatro, otorgada en la notaria de Arica de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo repertorio dos mil setecientos veintiséis; Complementada y modificada por escritura pública de fecha veinte de agosto de dos mil veinticuatro, otorgada en la notaria de Arica de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo repertorio dos mil setecientos veinticinco; y por escritura pública de fecha tres de octubre de dos mil veinticuatro, otorgada en la notaría de Arica de don Rodrigo Lazcano Arriagada, bajo repertorio tres mil ciento treinta y nueve adelante **"el Contrato de Fianza"**, la IES constituyó a favor de la Institución Financiera una Fianza, con el objeto de caucionar el cumplimiento de las obligaciones que en dicho instrumento se señalan, en adelante, también la **"Fianza"**. **SEGUNDO: Obligación de Complementación Anual de la Fianza.** En virtud de la cláusula Quinta del Contrato de Fianza y a lo dispuesto en las especificaciones técnicas de las Bases de Licitación, la Fianza debe ser complementada anualmente, con anterioridad al desembolso de los montos de dinero en moneda nacional correspondiente a los Créditos que deben renovarse cada año, para cuyos efectos la Fiadora y el



Pag: 7/28



ACORTEZ-202519354



RODRIGO FERNANDO LAZCANO ARRIAGADA
Notario Público Titular de Arica

Acreeador se obligaron a suscribir una escritura pública complementaria, en la cual deben dejar constancia de: (i) la sustitución de la(s) Nómina(s) de Estudiantes cuyas obligaciones se caucionan; (ii) la actualización del monto global caucionado con la Fianza, establecido en la cláusula Tercera del Contrato de Fianza, y (iii) la Fiadora debe declarar que en lo demás se entenderá permanecer plenamente vigente y eficaz la Fianza complementada. **TERCERO: Complementación de la Fianza.** Por el presente instrumento, las Partes acuerdan complementar el Contrato de Fianza, de la siguiente manera: (i) Se sustituye la Nómina de Estudiantes cuyas obligaciones se caucionan con la Fianza otorgada por la IES, por la Nómina de Estudiantes actualizada que se protocoliza con esta misma fecha, al final del presente protocolo de instrumentos públicos, bajo el número mil ciento treinta y nueve, la que se tiene como parte integrante de la presente escritura, y de la escritura pública complementada para todos los efectos legales; (ii) se actualiza el monto global caucionado con la Fianza, establecido en la cláusula Tercera del Contrato de Fianza, en el sentido que la fianza queda limitada hasta la suma determinada según el procedimiento de cálculo establecido en las especificaciones técnicas de las Bases de Licitación, hasta por un monto total **ochenta y un mil doscientos cincuenta y cuatro coma mil setecientos cuatro Unidades de Fomento**, o la unidad de reajuste que la reemplace en su caso, garantía que se hará efectiva por el Acreeador, en conformidad a lo dispuesto en el artículo veintinueve del Reglamento; y (iii) la Fiadora declara que en todo lo demás se entiende que permanece plenamente vigente y eficaz la Fianza complementada. **CUARTO: Entrega de Nueva Boleta de Garantía.** Se deja constancia que la IES ha dado cumplimiento a la obligación impuesta en el artículo veintiséis del Reglamento, habiendo entregado oportunamente a la Comisión una nueva Boleta de



Pag: 8/28



ACORTEZ-202519354



Garantía o Póliza de Seguro de Ejecución Inmediata referida en la cláusula Segunda del Contrato de Fianza que se complementa, obligándose la IES a renovar la Boleta de Garantía o Póliza de Seguro de Ejecución Inmediata, todo ello mientras permanezca vigente un saldo cualquiera de los Créditos concedidos a los Estudiantes de esa Institución de Educación Superior. **QUINTO:** Se deja constancia que la Comisión custodiará, administrará, ejecutará, cobrará, percibirá, y rendirá cuenta de la boleta de garantía bancaria y/o póliza de seguro de ejecución inmediata entregadas por la IES, y pagará con cargo a ella a la Institución Financiera, cuando ello sea procedente. La Comisión, en el evento de ejecutar y hacer efectiva la boleta de garantía bancaria y/o póliza de seguro de ejecución, estará facultada suficiente e irrevocablemente para tomar, por cuenta y a nombre de la respectiva IES, una nueva boleta de garantía bajo la modalidad de emisión con depósito en efectivo o un depósito a la vista, por el monto remanente de la boleta de garantía bancaria o póliza de seguro ejecutada. Esta nueva boleta de garantía bancaria tendrá como único y exclusivo objeto caucionar a la Institución Financiera el pago de la Garantía por Deserción Académica. Este procedimiento será utilizado por la Comisión tantas veces sea necesario. La Comisión estará obligada a proceder al cobro y liquidación de dicha boleta de garantía bancaria y/o póliza de seguro de ejecución inmediata en el evento de producirse el incumplimiento y pagar a la Institución Financiera acreedora el monto incumplido. La Comisión certificará, a solicitud de la Institución Financiera acreedora la circunstancia de mantener bajo su custodia y administración la boleta de garantía antedicha. **SEXTO:** El pago de la Garantía por Deserción Académica se realizará por parte de la IES, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas de las Bases de Licitación, sin ánimo de novar, hasta en un plazo máximo igual al número de cuotas que le quedaban al deudor por



Pag: 9/28



ACORTEZ-202519354



RODRIGO FERNANDO LAZCANO ARRIAGADA
Notario Público Titular de Arica

pagar al momento de producirse la morosidad del crédito, para cuyo efecto podrá convenir con la Institución Financiera la contratación de un crédito en cuotas iguales, mensuales y sucesivas, de capital más intereses. Dicho crédito deberá tener condiciones de tasa de interés equivalentes a las aplicables a los créditos de Estudiantes otorgados en conformidad con la Ley número veinte mil veintisiete. **SÉPTIMO:** La complementación de la Fianza que se acuerda por el presente instrumento continuará vigente independientemente de quien sea el cesionario, endosatario, causahabiente y/o tenedor de los Créditos y/o Pagaré(s) caucionados con la Fianza, incluida esta complementación, en el momento de su cobro, aceptando desde ya la IES, toda cesión, traspaso, endoso traslativo de dominio, y toda renovación, resuscripción, modificación o prórroga que el Acreedor pueda convenir con uno cualquiera o todos los Estudiantes cuyas obligaciones son garantizadas. **OCTAVO:** Todos los gastos, derechos notariales y otros, así como los impuestos y derechos derivados del presente instrumento, serán de cargo exclusivo de la IES. La personería jurídica para representar a la Universidad de Tarapacá, consta del Decreto Supremo número ciento trece de fecha trece de Junio del año dos mil veintidós del Ministerio de Educación. La personería del representante del Acreedor Banco Del Estado De Chile consta de la escritura pública de fecha treinta de octubre de dos mil veinte, otorgadas en la Notaria de Santiago de don Javier Ignacio Hormazábal Collao Suplente del Titular don Pedro Ricardo Reveco Hormazábal, que no se inserta por ser conocidas del Notario autorizante, de las partes y a expresa solicitud de ellas. La presente escritura se hizo en base a minuta redactada y enviada por el **abogado don Eduardo Andres Letelier Anguita**, bajo sus expresas indicaciones y total responsabilidad, sin ulterior responsabilidad del notario que autoriza. Así lo otorgan, ratifican y en comprobante firman esta



Pag: 10/28



escritura pública de COMPLEMENTACION DE CONTRATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION SUPERIOR, CON GARANTIA ESTATAL, SEGUN LEY NÚMERO VEINTE MIL VEINTISIETE entre UNIVERSIDAD DE TARAPACA Y BANCO DEL ESTADO DE CHILE, que rubrico y sello cada hoja y anoto en el Libro de Repertorio. Se da copia. Doy Fe.

171-2025

RECTORÍA U.T.A.	
REVISADO SE AJUSTA ESTRICTAMENTE A DERECHO	
V.R.A.	<i>[Handwritten mark]</i>
V.A.F.	<i>[Handwritten mark]</i>
V.R.D.	<i>[Handwritten mark]</i>
CONTRAL	<i>[Handwritten mark]</i>
A.J.	<i>[Handwritten mark]</i>

08 AGO 2025



EMILIO RENÉ RODRÍGUEZ PONCE
C.I. *[Redacted]*

pp. UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ, Rut 70.770.800-K



[Handwritten signature]

MARCO ANTONIO GAJARDO RECABARREN

C.I. *[Redacted]*

pp. BANCO DEL ESTADO DE CHILE, Rut 97.030.000-7

Bolota N°: *187.933*
Valor \$: *60.000.*
Repertorio: *2634*
Fecha: *23/09/2025*

Pag: 11/28

[Large handwritten signature]



ACORTEZ-202519354



RUT	DV	NOMBRES	PATERNO	MATERNO	NOMBRE IES	MONTO FIANZA
		UBERLINDA	CHAMBE	PACAJÉ	UNIVERSIDAD	197,4553
		MARITZA LU	DÍAZ	CISTERNAS	UNIVERSIDAD	91,6559
		PAOLA BEAT	GONZÁLEZ	SOLÍS	UNIVERSIDAD	3,5514
		RICARDO AN	CUEVAS	GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD	112,544
		CARMEN EU	CANAVIRI	HUAYLLANI	UNIVERSIDAD	39,7796
		VÁN DE LA	COFRÉ	GARCÍA	UNIVERSIDAD	2,3143
		SERGIO REN	DÍAZ	ÓRDENES	UNIVERSIDAD	120,8187
		JAIME PATR	CANALES	MÉNDEZ	UNIVERSIDAD	7,3578
		ANDRÉS BEI	HUANACONI	MEDINA	UNIVERSIDAD	97,703
		PATRICIO	MUXI	CALAF	UNIVERSIDAD	154,6876
		NGRID NOE	GARRIDO	MORALES	UNIVERSIDAD	32,5131
		MAX ANDRÉ	SCOTT	ORTEGA	UNIVERSIDAD	151,0514
		ANABEL AN	RAMOS	FLORES	UNIVERSIDAD	280,7346
		ALEXIS ALE	BILCHE	OJEDA	UNIVERSIDAD	195,2808
		PABLO AND	APAZ	VARAS	UNIVERSIDAD	110,9191
		ALVARO ALE	CENTELLA	JIRÓN	UNIVERSIDAD	81,8437
		JUDITH MAR	FORTES	AGUILERA	UNIVERSIDAD	166,6016
		ZORKY GUR	MUÑOZ	TAPIA	UNIVERSIDAD	54,3289
		CAROL PAU	CONTRERAS	GARCÍA	UNIVERSIDAD	129,0287
		ELIZABETH	PUENTES	ROJAS	UNIVERSIDAD	75,8054
		JOAQUÍN AN	CABALLERO	RODRÍGUEZ	UNIVERSIDAD	28,3751
		MAXIMILIAN	JARA	ORELLANA	UNIVERSIDAD	144,041
		ANA FLAVIA	HUARACA	MAMANI	UNIVERSIDAD	107,2898
		BERNARDIN	FLORES	BLAS	UNIVERSIDAD	27,2243
		GUILLERMO	PINTO	CASTILLO	UNIVERSIDAD	4,391
		JOCELYNE	VOROZ	TARQUE	UNIVERSIDAD	278,2186
		ROSA MERC	ROJAS	VEGA	UNIVERSIDAD	81,8107
		RUTH NANC	JIRÓN	MOLLO	UNIVERSIDAD	23,4955
		PABLO ESTE	GODOY	ESPÍNDOLA	UNIVERSIDAD	89,6054
		RODRIGO H	MIRANDA	BUTRON	UNIVERSIDAD	152,4482
		CLAUDIA AN	CUBILLOS	MILANÉS	UNIVERSIDAD	154,1721
		MARÍA TERE	PÉREZ	ARANIBAR	UNIVERSIDAD	311,1245
		ROXANA DO	RIVERA	VALENZUEL	UNIVERSIDAD	62,7652
		JULIO NEFT	ÁLVAREZ	TORRES	UNIVERSIDAD	62,8331
		RICARDO DA	ARELLANO	SEGURA	UNIVERSIDAD	19,9201
		GRISELLE A	OYANADEL	DÍAZ	UNIVERSIDAD	33,067
		PABLO FRAN	AGUILERA	OREGÓN	UNIVERSIDAD	4,1926
		EVELYN GIS	MERCADO	ROJAS	UNIVERSIDAD	7,6126
		GUSTAVO A	CAMPANA	GÓMEZ	UNIVERSIDAD	190,7941
		RODRIGO A	VILLEGAS	CORTÉS	UNIVERSIDAD	96,3167
		MARÍA FERN	DÍAZ	HERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD	23,9346
		PABLO AND	MIRANDA	MOLLO	UNIVERSIDAD	6,9881
		JEANETTE V	VILLCA	TERRAZAS	UNIVERSIDAD	56,7288
		AYLEEN TIA	CASTILLO	ROMERO	UNIVERSIDAD	129,8555
		MICHAEL RO	CHOCOVAR	ARAYA	UNIVERSIDAD	14,267
		MARIO RODI	VÉLIZ	LÓPEZ	UNIVERSIDAD	71,7565
		MARKOS AN	VALENZUEL	LÓPEZ	UNIVERSIDAD	48,6466
		FERNANDA	SÁNCHEZ	MOYA	UNIVERSIDAD	93,727
		GUSTAVO IG	MUÑOZ	TORO	UNIVERSIDAD	113,472
		PATRICIA DE	ORDÓÑEZ	CID	UNIVERSIDAD	54,2222
		SUSAN IVÓN	RODRÍGUEZ	MARCHANT	UNIVERSIDAD	75,0723
		SOPHIA	GUERRERO	OLIVARES	UNIVERSIDAD	23,1992
		TALIA ALEX	TERRAZA	VÉLIZ	UNIVERSIDAD	207,4178
		RENATO DA	PEZOA	HUERTA	UNIVERSIDAD	482,9794
		RAQUEL KA	ORELLANA	MORALES	UNIVERSIDAD	70,3279
		IVONNE AUF	PÉREZ	ROJAS	UNIVERSIDAD	369,3307
		MARÍA INÉS	MAMANI	BLANCO	UNIVERSIDAD	30,6761
		DANIELA AL	RIVERA	VERGARA	UNIVERSIDAD	109,0135
		VANESSA R	CORRALES	LARA	UNIVERSIDAD	92,0416

Pag: 12/28

.Interna



AURORA AN	FELIÚ	MUÑOZ	UNIVERSIDAD	85,686
KAREN AGA	TITO	HUAYLLA	UNIVERSIDAD	46,9714
ALEJANDRA	GUTIÉRREZ	PINCHEIRA	UNIVERSIDAD	113,7407
RAÚL JUAN	ALFARO	COPA	UNIVERSIDAD	168,9813
YOSELYNE	GAMBOA	ROJAS	UNIVERSIDAD	19,6908
DENNY HER	ISLER	PÉREZ	UNIVERSIDAD	45,1987
JOSÉ ANDRÉ	GONZÁLEZ	GREEN	UNIVERSIDAD	54,741
MIGUEL ANGE	NAVARRETE	NAVARRETE	UNIVERSIDAD	135,6454
VÍCTOR MAN	VEGA	ASTUDILLO	UNIVERSIDAD	20,4047
NADIA ELIZA	SALINAS	LEDESMA	UNIVERSIDAD	139,1556
LENKA FABI	TUPA	LOVERA	UNIVERSIDAD	34,0026
MIXSY DANI	VERGARA	NOVOA	UNIVERSIDAD	31,5715
MIJAHEL ALI	MONTECINO	CASTILLO	UNIVERSIDAD	111,0731
ANGELA ME	ROMERO	GÓMEZ	UNIVERSIDAD	138,4048
NICOLE VAN	LEIVA	RUIZ	UNIVERSIDAD	296,5306
MARLENE A	ARGANDOÑA	CASTILLO	UNIVERSIDAD	70,0387
SEBASTIÁN	PIZARRO	CASAPIA	UNIVERSIDAD	1,6504
JAVIERA VA	AEDO	SANTOS	UNIVERSIDAD	61,933
FABIOLA ST	LATORRE	LAMIG	UNIVERSIDAD	143,7291
FERNANDO	PALACIOS	CHOQUE	UNIVERSIDAD	56,1259
LESLY GIAN	GUERRA	CASTRO	UNIVERSIDAD	120,0401
FRANCISCA	RODRÍGUEZ	QUEZADA	UNIVERSIDAD	105,6935
FABIOLA DE	SAAVEDRA	TORO	UNIVERSIDAD	142,4472
JAVIERA PA	MÉRIDA	TOPOCO	UNIVERSIDAD	29,6291
JAMIL ABDE	NEHGME	CATTAN	UNIVERSIDAD	85,387
MISAEAL ALB	BELTRÁN	ESPEJO	UNIVERSIDAD	100,2614
JAVIER EDG	ZAVALA	GARCÍA	UNIVERSIDAD	19,3634
FRANSCHES	CARREÑO	MUÑOZ	UNIVERSIDAD	25,757
FRANCIS KA	DELAUNOY	GUERRA	UNIVERSIDAD	86,9305
PIERINA EST	MAGUIÑA	CAFFERATA	UNIVERSIDAD	89,1222
GUSTAVO J	VELÁSQUEZ	CÁCERES	UNIVERSIDAD	144,9219
PHILLIPS AL	SIERRA	NAVARRETE	UNIVERSIDAD	44,959
FRANCISCA	VILLA	CASTILLO	UNIVERSIDAD	146,5425
JUAN EDUAR	VÁSQUEZ	CARRIZO	UNIVERSIDAD	175,7769
MELANY DE	PINTO	ÁLVAREZ	UNIVERSIDAD	38,337
WILFREDO	LINARES	MOLINA	UNIVERSIDAD	90,2905
DIEGO ALEJ	ZAMORA	MELÉNDEZ	UNIVERSIDAD	17,7719
LIDIA MELAN	SOTO	CRUZ	UNIVERSIDAD	87,9663
ALFONSO JO	PINTO	ARAYA	UNIVERSIDAD	131,471
DAVID RICAR	IBÁÑEZ	GAETE	UNIVERSIDAD	109,718
JOEL ALBER	BARCOS	TAPIA	UNIVERSIDAD	63,5352
SERGIO AND	CORTÉS	FLORES	UNIVERSIDAD	213,5927
CONSTANZA	CANALES	MALEBRÁN	UNIVERSIDAD	1,19
SEBASTIÁN	GÓMEZ	CORTÉS	UNIVERSIDAD	91,5631
HEYDSON LI	CORVACHO	FLORES	UNIVERSIDAD	49,7086
HUMBERTO	BERRÍOS	BERRÍOS	UNIVERSIDAD	47,663
CATALINA E	FARIÑA	NÚÑEZ	UNIVERSIDAD	257,4884
MARÍA CONS	MARAMBIO	FLORES	UNIVERSIDAD	184,5372
FRANCISCA	SALVO	AQUILES	UNIVERSIDAD	30,6283
MARÍA CATA	ORTIZ	PINCHEIRA	UNIVERSIDAD	146,7918
GARY ALEJA	ÁVALOS	PASTÉN	UNIVERSIDAD	98,0272
SIMÓN NORI	MUÑOZ	CARO	UNIVERSIDAD	136,001
PAULINA AN	MARTÍNEZ	PÉREZ	UNIVERSIDAD	28,4758
EMILY KARIN	IMAÑA	FLORES	UNIVERSIDAD	84,7022
KATHERINE	CANAVIRI	CALLE	UNIVERSIDAD	78,204
DIEGO ALEJ	HUMIRE	MALDONADO	UNIVERSIDAD	224,4157
YOHANA AN	ESPINOZA	MAITA	UNIVERSIDAD	74,4418
LAURA CRIS	ARAYA	VALDÉS	UNIVERSIDAD	94,2932
RAÚL FABIÁ	ROSSANDÓN	CASANOVA	UNIVERSIDAD	43,0543
JUAN ANTON	SOTO	ZAVALA	UNIVERSIDAD	66,0735

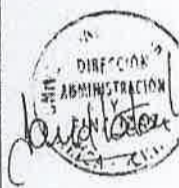
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ARICA - CHILE

SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
ARICA - CHILE



CONSTANZA	LAGOS	ORÓSTICA	UNIVERSIDAD	114,553
GUSTAVO FI	ARENAS	RUIZ	UNIVERSIDAD	112,7254
MICHELLE S	FLORES	REYES	UNIVERSIDAD	247,0483
FRANCISCA	ANGULO	VARGAS	UNIVERSIDAD	127,2991
ANDRÉS AN	CALDERÓN	MALUENDA	UNIVERSIDAD	53,8648
CRISTIAN A	TORREJÓN	BRAVO	UNIVERSIDAD	40,2679
PABLO JOSE	PÉREZ	VILLAGRÁN	UNIVERSIDAD	72,5915
FABIÁN PAT	OLGUÍN	ZÚNIGA	UNIVERSIDAD	145,6984
MADÉLINE S	CARLOS	VIZA	UNIVERSIDAD	188,9399
YARELLA M	ZAMBRANO	CAMPOS	UNIVERSIDAD	28,0558
CRISTÓBAL	GÓMEZ	ABARCA	UNIVERSIDAD	30,8755
EDYLUZ LU	LOAYZA	GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD	52,1884
ANDRÉS RO	LÓPEZ	MARÍN	UNIVERSIDAD	87,8064
JOSÉ MIGUE	ANGEL	VEGA	UNIVERSIDAD	174,9286
FELIPE IGN	CLAVIJO	MENESES	UNIVERSIDAD	69,2315
ANYHEL NIC	ALCAYAGA	CASTRO	UNIVERSIDAD	148,8791
DAYAN STE	FERNÁNDEZ	ESCUDERO	UNIVERSIDAD	141,2132
STEPHANIE	PRADENAS	CALVO	UNIVERSIDAD	70,3828
MARYORIE	MORENO	ARDILES	UNIVERSIDAD	57,6392
CAMILA CAR	MOLINA	AGUILAR	UNIVERSIDAD	280,2336
JIMY GROBE	CHUI	CANAVIRI	UNIVERSIDAD	80,2213
CAROLINA	ACISTERNAS	FIGUEROA	UNIVERSIDAD	137,8751
ALDO ANTO	ANCASE	DELGADO	UNIVERSIDAD	110,4916
CATALINA J	CAÑETE	ARÉVALO	UNIVERSIDAD	54,6458
PAOLA AND	ORTIZ	CARRASCO	UNIVERSIDAD	50,5613
PRISCILLA	VNAHUELQUE	ZAMBRANO	UNIVERSIDAD	121,3388
FRANCISCA	CERDA	ROJAS	UNIVERSIDAD	157,7195
PAULINA CO	CARVAJAL	VENTURA	UNIVERSIDAD	111,733
CARLOS JUL	SUCSO	TARQUE	UNIVERSIDAD	87,3142
MANUEL AL	FARAMAYO	RIFFO	UNIVERSIDAD	66,688
SERGIO MA	CASTILLO	CONCHA	UNIVERSIDAD	221,9006
MARIOLY AN	MAMANI	VALDERRAM	UNIVERSIDAD	127,6625
DANIELA RO	SEPÚLVEDA	DOCMAC	UNIVERSIDAD	95,4166
IGNACIO ES	ZEPEDA	PLAZA	UNIVERSIDAD	26,3489
SEBASTIÁN	BRAÑEZ	ÓRDENES	UNIVERSIDAD	111,4657
MARÍA JOSÉ	BRAVO	PÉREZ	UNIVERSIDAD	116,852
AXEL FOLY	ARAYA	FERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD	31,6693
DANKA PAO	DELGADO	RIVERA	UNIVERSIDAD	113,3709
CRISTINA AN	LAZCANO	FABIANI	UNIVERSIDAD	1,6562
EDUARDO J	CONTRERAS	CÓRTEZ	UNIVERSIDAD	100,8725
FRANCISCO	VÁSQUEZ	CAUTÍN	UNIVERSIDAD	36,4006
ISABELLA	PUDDU	VERGARA	UNIVERSIDAD	277,5449
YESSÉNIA G	SUPANTA	MAMANI	UNIVERSIDAD	88,924
JEAN PIER	ECASTRO	ALFARO	UNIVERSIDAD	171,9552
JEZABEL JO	ASTUDILLO	JOFRE	UNIVERSIDAD	159,8138
PAULINA BE	SEGURA	SEGOVIA	UNIVERSIDAD	14,5347
NORMA SAR	BLANCO	GARNICA	UNIVERSIDAD	38,3912
ANDRÉS IGN	MAMANI	RIVAS	UNIVERSIDAD	250,552
ROBINSON	GUTIÉRREZ	GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD	244,1513
VALENTINA	JERIA	DELGADO	UNIVERSIDAD	26,5394
PAULA MON	RODRÍGUEZ	CORRALES	UNIVERSIDAD	122,1936
MEYLINE SC	ESCALONA	LEAL	UNIVERSIDAD	14,9774
SERGIO IGN	PADILLA	MOLINA	UNIVERSIDAD	145,1446
NICOLÁS IG	PERALTA	ALFARO	UNIVERSIDAD	62,5682
EMILIO JOSÉ	ROBLEDO	VALERA	UNIVERSIDAD	137,5981
JEISY LISBÉ	VEAS	ZEPEDA	UNIVERSIDAD	215,89
IGNACIO MI	FERNÁNDEZ	DÍAZ	UNIVERSIDAD	321,6801
MAITE CLAU	SALGADO	COFRÉ	UNIVERSIDAD	222,055
CAMILA MIC	VELÁSQUEZ	MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD	115,6457
CRISTIAN S	SÁNCHEZ	CALLE	UNIVERSIDAD	138,8211

Pag: 14/28



Interna



SANDY ALEJ TORRES	ZÚNIGA	UNIVERSIDAD	288,7676
JOSÉ LUIS A MAMANI	CHALLAPA	UNIVERSIDAD	76,8055
DIEGO ALEJ HONORES	ARAYA	UNIVERSIDAD	78,4739
CARLOS GU VALDEBENIT	GALLEGUILI	UNIVERSIDAD	90,3695
KEVIN ADRI MIRANDA	AGUILAR	UNIVERSIDAD	82,9843
MAURICIO F VILLEGAS	CAUTÍN	UNIVERSIDAD	14,9396
CONSTANZA SOTO	MEDINA	UNIVERSIDAD	20,3434
GABRIEL DA ESCALANTE	ESCOBAR	UNIVERSIDAD	26,096
IVÁN PATRIC ALVAREZ	FERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD	84,2488
DANIEL ROD ÁVILA	LOYOLA	UNIVERSIDAD	99,3029
CAMILA BJO FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD	215,2771
DAVID EDUA CANALES	MALEBRÁN	UNIVERSIDAD	32,519
KATHERINE GUTIÉRREZ	TANGARA	UNIVERSIDAD	106,2937
JUAN REYN MORALES	FERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD	123,2939
ANA FIOREL AROS	ARISMENDI	UNIVERSIDAD	33,8876
NATALY ESN MEDINA	CUENCA	UNIVERSIDAD	61,7204
ALEXIS FRA DÍAZ	HUAMÁN	UNIVERSIDAD	69,2416
FERNANDA SAGARDIA	GUERRERO	UNIVERSIDAD	92,6513
VALENTINA CAMACHO	QUISPE	UNIVERSIDAD	191,3329
MELISSA OF GÓMEZ	ZEGARRA	UNIVERSIDAD	118,4546
CESIA CLAU GONZÁLEZ	VILLALOBOS	UNIVERSIDAD	93,3584
BENJAMÍN A HERNÁNDEZ	SARAVIA	UNIVERSIDAD	42,1553
MATÍAS IGN COSSIO	FERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD	27,7246
MICHELLE A PÉREZ	CORVACHO	UNIVERSIDAD	84,2455
GONZALO D PASTÉN	MIRANDA	UNIVERSIDAD	230,2591
DANIELA MIF LINARES	QUISPE	UNIVERSIDAD	9,276
DINA DEL CA FLORES	MAMANI	UNIVERSIDAD	104,277
ARIELA MAR COPA	GÓMEZ	UNIVERSIDAD	8,677
JAVIERA FEI MUÑOZ	CASTRO	UNIVERSIDAD	152,1399
CAROLINE E DÍAZ	REYES	UNIVERSIDAD	101,3333
DANIEL REIN ALVAREZ	VILAXA	UNIVERSIDAD	50,7674
IVÁN WILLIA HUAYLLA	CARLO	UNIVERSIDAD	13,1
ARIEL IGNAC RAMOS	ESPINOZA	UNIVERSIDAD	196,5817
GONZALO LI LEIVA	RAMOS	UNIVERSIDAD	8,8957
OSCAR FABI ROJAS	TAPIA	UNIVERSIDAD	2,0171
STEEF ANDR VINCENTI	VINCENTI	UNIVERSIDAD	99,3323
RODRIGO A FUENZALIDA	VERDEJO	UNIVERSIDAD	83,237
GERARDO A CASTRO	VIZA	UNIVERSIDAD	87,8756
CATALINA A LUZA	MENA	UNIVERSIDAD	326,0693
RUBÉN MAN VÉLIZ	HUIDOBRO	UNIVERSIDAD	83,7075
ÁMBAR ANT CAQUEO	MELLADO	UNIVERSIDAD	137,8734
SARAI DAYA OLIVARES	COÑOMÁN	UNIVERSIDAD	59,7211
JOSUE SAMI OCAÑA	DELGADO	UNIVERSIDAD	90,7025
FRANCISCO TAPIA	MANZANO	UNIVERSIDAD	63,3914
MAIRA MAGI DÍAZ	SANTANA	UNIVERSIDAD	102,0791
JUAN CARLO MAULÉN	MUÑOZ	UNIVERSIDAD	162,6947
FABIÁN IVÁN MAMANI	MAMANI	UNIVERSIDAD	76,6217
LUCIANO AN MARTINO	CHACALTAN	UNIVERSIDAD	192,4276
FRANCISCO SOTO	VALENCIA	UNIVERSIDAD	37,1458
IGNACIO AN GUARACHI	GUARACHI	UNIVERSIDAD	58,2533
LUIS DANIEL MAITA	CONDORI	UNIVERSIDAD	112,8687
ABIGAIL AN GONZÁLEZ	COÑOMÁN	UNIVERSIDAD	108,7977
CATALINA A OLIVARES	SANDOVAL	UNIVERSIDAD	3,9666
SEBASTIÁN HERNÁNDEZ	DELGADO	UNIVERSIDAD	78,3418
FABIÁN MAR QUEZADA	ALFARO	UNIVERSIDAD	94,889
MARTINA YX HIDALGO	LILLO	UNIVERSIDAD	154,8857
SOFÍA FRAN GONZÁLEZ	CORINA	UNIVERSIDAD	34,0397
VILMA ESTE GUILLERMO	CADIMA	UNIVERSIDAD	161,5525
BÁRBARA M VIDELA	PIZARRO	UNIVERSIDAD	62,5272
CONSTANZA ALVAREZ	ARAYA	UNIVERSIDAD	126,6715

Pag: 15/28

Interna





RAFAEL IGN	OLMOS	GUZMÁN	UNIVERSIDAD	122,5226
DANIEL LUIS	BALCAZAR	NÚÑEZ	UNIVERSIDAD	50,6021
BASTIÁN AL	FERNÁNDEZ	BELTRÁN	UNIVERSIDAD	90,3136
KEVIN ALES	BRUNA	ROSALES	UNIVERSIDAD	95,403
OSCAR NAT	NÚÑEZ	CISTERNA	UNIVERSIDAD	202,9419
JOAQUÍN AN	VALENZUEL	CONTRERAS	UNIVERSIDAD	15,4475
ALEXANDER	SARMIENTO	ALACHE	UNIVERSIDAD	97,5306
DANIA CRIS	CANQUE	ESTEBAN	UNIVERSIDAD	98,0287
IVO ALONSO	PAVEZ	RODRÍGUEZ	UNIVERSIDAD	20,7089
MATÍAS GON	RIVERA	CORTÉS	UNIVERSIDAD	334,022
JOSÉ IGNAO	ESCALANTE	ADUVIRE	UNIVERSIDAD	166,7781
ANYELA ALE	LÁZARO	BISSA	UNIVERSIDAD	93,6721
JAEL NICOL	BARDI	PALLAUTA	UNIVERSIDAD	126,2436
IAN HUMBER	ARIAS	MOLLO	UNIVERSIDAD	66,0538
DANIELA AN	SANDOVAL	RIQUELME	UNIVERSIDAD	167,3506
IGNACIA VA	FERNÁNDEZ	MORALES	UNIVERSIDAD	147,6928
NICOLÁS FE	CASTRO	LINEROS	UNIVERSIDAD	315,9596
DIEGO IGNA	GANDOLFO	ALIAGA	UNIVERSIDAD	80,3333
JORGE NICC	ESCOBAR	CAMPOS	UNIVERSIDAD	144,6904
CAMILO EM	BASCUÑÁN	TIMANA	UNIVERSIDAD	63,1654
BASTIÁN AD	FLORES	TELLO	UNIVERSIDAD	37,1431
ALEXIS AND	GALLARDO	GALLARDO	UNIVERSIDAD	206,5051
JAVIERA FR	TAPIA	SANDOVAL	UNIVERSIDAD	182,8645
IVONNE JOH	CHALLAPA	CHOQUE	UNIVERSIDAD	82,3467
JAVIERA LA	CONTRERAS	BARRIGA	UNIVERSIDAD	84,241
BLANCA TAN	ARAYA	NÚÑEZ	UNIVERSIDAD	93,6721
JONATHAN J	ESTEBAN	RODRÍGUEZ	UNIVERSIDAD	157,4901
MARCELINO	GARCÍA	PALACIOS	UNIVERSIDAD	222,055
NATALIA FE	LÓPEZ	ARAGÓN	UNIVERSIDAD	129,8265
IGNACIO MA	GÓMEZ	VERGARA	UNIVERSIDAD	155,3583
FABIOLA MA	CUELLAR	RIVERA	UNIVERSIDAD	85,9233
MIRKO IAN	CATIL	CAMPOS	UNIVERSIDAD	295,7395
FELIPE AND	DÍAZ	ARAOS	UNIVERSIDAD	86,2085
KASSANDRA	DÍAZ	BLAS	UNIVERSIDAD	32,1772
EDUARDO A	CEPEDA	AGUILAR	UNIVERSIDAD	163,1693
SERGIO JAV	LINARES	ARANCIBIA	UNIVERSIDAD	12,7616
VÍCTOR HU	MIRANDA	PEÑA	UNIVERSIDAD	30,1364
GENESIS MA	ALCAYAGA	CUEVAS	UNIVERSIDAD	57,551
PAULA FERN	DELGADO	FRITIS	UNIVERSIDAD	0,9825
ELISEO ABR	RAMÍREZ	ARIAS	UNIVERSIDAD	19,7941
PAULA DE L	HERNÁNDEZ	SÁNCHEZ	UNIVERSIDAD	3,7386
ALEXIS ANT	BELAÜNDE	VILLANUEVA	UNIVERSIDAD	163,3762
DIEGO ANT	ÁLVAREZ	FLORES	UNIVERSIDAD	166,6657
JAVIERA LIS	MORALES	MORALES	UNIVERSIDAD	89,5007
VICENTE AN	LEIVA	RETAMAL	UNIVERSIDAD	51,4716
JAEL ALEJA	MOLLO	COFRÉ	UNIVERSIDAD	141,0817
DANIEL ALE	CAMPOS	ESCOBAR	UNIVERSIDAD	526,0605
FELIPE IGNA	CARVAJAL	VARGAS	UNIVERSIDAD	125,4679
YASNA ELIZ	SALDIVIA	ARAYA	UNIVERSIDAD	12,998
BOUSZE	LAFORTUNE	NARVÁEZ	UNIVERSIDAD	68,5287
ISRAEL TOM	CASTRO	CASTRO	UNIVERSIDAD	80,3029
MATIA NICO	ARAYA	VILCA	UNIVERSIDAD	49,2884
SEBASTIÁN	MOLINA	MONARES	UNIVERSIDAD	68,7034
CRISTIAN AL	SANTANDER	ABARCA	UNIVERSIDAD	11,6837
DANIEL MAX	ARISPE	PLAZA	UNIVERSIDAD	306,4027
JANNYNA AL	MONTERO	GARAY	UNIVERSIDAD	108,2975
NICOLÁS BA	LÓPEZ	BORDONEZ	UNIVERSIDAD	49,251
RODRIGO SI	OLIVARES	FLORES	UNIVERSIDAD	131,6802
ALEJANDRA	ZAMORANO	MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD	115,2091
CRISTIAN NI	VELÁSQUEZ	JOFRÉ	UNIVERSIDAD	77,4965

Pag: 16/28

DIRECCION DE ADMINISTRACION ARICA - CHILE

[Handwritten signature]

Interna



ROJ
 APURIMIA
 HUANCA

MARCELO P	CORTÉS	ROMERO	UNIVERSIDAD	42,6256
ORLANDO A	PEREIRA	CLAUDE	UNIVERSIDAD	29,7734
ISABELLA N	ALACHE	SOTO	UNIVERSIDAD	118,5191
EMELY NICC	CHURA	CHURA	UNIVERSIDAD	68,3621
DARYNKA A	LÓPEZ	CAMPILLAY	UNIVERSIDAD	107,1597
OSVALDO Z	GUTIÉRREZ	SÁNCHEZ	UNIVERSIDAD	124,4576
SOUYIN VAL	HUANCA	HUANCA	UNIVERSIDAD	151,7609
PAULINA ALI	CARO	INOSTROZA	UNIVERSIDAD	73,5794
SELENA BEL	COLLAO	AVILÉS	UNIVERSIDAD	127,2055
GILLIAN VIC	BRITO	GARCÍA	UNIVERSIDAD	206,5051
JUAN IGNAO	MEDINA	MORALES	UNIVERSIDAD	1,5493
CAROLINA F	COLLAO	GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD	101,7905
CAMILA ALE	DÍAZ	VÁSQUEZ	UNIVERSIDAD	99,9508
LINDA SASH	MORALES	MENÉNDEZ	UNIVERSIDAD	91,5304
ALEJANDRA	ROQUE	ROMO	UNIVERSIDAD	61,6531
PATRICIO AI	ACUÑA	CORTÉS	UNIVERSIDAD	85,4905
JAVIERA ALI	CHÁVEZ	GRAFFO	UNIVERSIDAD	2,549
DANIELA PA	OCARANZA	LEMUS	UNIVERSIDAD	81,0687
JESSENIA C	CHAVARRÍA	CALANE	UNIVERSIDAD	155,0734
RONNY HAN	GARRIDO	ESPINOZA	UNIVERSIDAD	78,6591
GABRIELA T	ISLER	PÉREZ	UNIVERSIDAD	117,3703
GIANNI ROB	SEPÚLVEDA	CHÁVEZ	UNIVERSIDAD	78,574
ROCIO ALEX	BRAVO	LAURA	UNIVERSIDAD	78,6036
KELLY STAC	CODELIA	HUERTA	UNIVERSIDAD	125,7031
LUIS ALBER	MORENO	VEGA	UNIVERSIDAD	131,8334
ÁMBAR YAR	ZÁRATE	NOVA	UNIVERSIDAD	31,5719
CAMILA NOE	SANTIAGO	MUÑOZ	UNIVERSIDAD	119,5284
PATRICIO AI	CARDOZO	SUAZO	UNIVERSIDAD	99,1334
CAROLINE M	CONDORI	TOLEDO	UNIVERSIDAD	112,5645
FRANCISCO	PACASA	VÁSQUEZ	UNIVERSIDAD	46,1122
LESLIE DIAN	CIFUENTES	LABRAÑA	UNIVERSIDAD	37,4041
GIANELLA D	GUTIÉRREZ	MIRANDA	UNIVERSIDAD	104,3312
YERKA BELE	BUSTOS	MARAMBIO	UNIVERSIDAD	83,5315
MAXIMILIAN	GUZMÁN	RUIZ	UNIVERSIDAD	137,1667
ANTONIO SA	RAMÍREZ	HUANCA	UNIVERSIDAD	45,9015
ISABEL DEL	CONDORI	GUTIÉRREZ	UNIVERSIDAD	133,6915
ÁMBAR ANA	CARRERO	ELGUETA	UNIVERSIDAD	61,0403
FELIPE ALOI	ALBARRACI	GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD	239,5906
ANDREA PA	MIRANDA	QUISBERT	UNIVERSIDAD	118,0121
MITTCHELL	ROJAS	ARQUEROS	UNIVERSIDAD	127,7532
ETIAM JOSH	FUENTEALB	FLORES	UNIVERSIDAD	48,6181
THOMAS ALI	SOTO	GUERRERO	UNIVERSIDAD	225,1265
RODRIGO N	BASTIDAS	SEPÚLVEDA	UNIVERSIDAD	216,9831
IGNACIO AN	VEGA	SOTO	UNIVERSIDAD	73,3247
TRINIDAD AI	DELGADO	PAFIAN	UNIVERSIDAD	61,3325
CHRISTIAN I	CHAY	CANIHUANT	UNIVERSIDAD	58,7565
LILYSBETH	PICÓN	FIGUEREDO	UNIVERSIDAD	107,8845
KEVIN ANDR	GANGA	VARGAS	UNIVERSIDAD	151,9082
CRISTIAN AI	GONZÁLEZ	ACUÑA	UNIVERSIDAD	130,5328
BASTIAN ALI	VILLAR	CHAPARRO	UNIVERSIDAD	63,9115
BÁRBARA V	TÉLLEZ	ALFARO	UNIVERSIDAD	130,1637
OSCAR IVÁN	MONARDES	MONARDES	UNIVERSIDAD	50,2203
FERNANDA	SILVA	GAETE	UNIVERSIDAD	52,7993
SEBASTIÁN	GÁLVEZ	CORRALES	UNIVERSIDAD	105,0821
JOSÉ IGNAO	GALLARDO	LOAYZA	UNIVERSIDAD	259,4564
ORLANDO E	MUÑOZ	VILCA	UNIVERSIDAD	35,1992
KATHALINA	OLIVARES	OLIVARES	UNIVERSIDAD	27,3622
FRANCISCA	BERRÍOS	TAPIA	UNIVERSIDAD	130,4885
VALERIA AS	TAPIA	FICA	UNIVERSIDAD	19,8985
CONSTANZA	MALEBRÁN	SANTOS	UNIVERSIDAD	12,2239

Interna

DIRECCION
 DE ADMINISTRACION
 DE LA U. DE TARAPACA

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
 SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
 TARIACA - CHILE



MARCO ANDRÉS BUSTAMANTE	ADASME	UNIVERSIDAD	107,8465
KEVIN LUIS CAROCA	NARRIA	UNIVERSIDAD	48,1519
CHRISTIAN CÁCERES	MARÍN	UNIVERSIDAD	51,4594
DIEGO ANDRÉS GUIZA	VARELA	UNIVERSIDAD	2,3714
SALLY LEILY CORTÉS	PAVEZ	UNIVERSIDAD	29,9048
JORGE ANDRÉS MEZA	CISTERNAS	UNIVERSIDAD	51,8678
ESTEFANÍA VÁSQUEZ	YÁÑEZ	UNIVERSIDAD	93,4531
WILFRED GEORGE HARDING	PARRA	UNIVERSIDAD	102,0823
ESTEFANY FOXA	VILLARROEL	UNIVERSIDAD	47,9471
KATTY MELI QUISPE	GUTIÉRREZ	UNIVERSIDAD	31,6475
DIEGO TARI ARAVENA	UNDURRAGA	UNIVERSIDAD	23,9577
LUIS DANIEL GONZÁLEZ	COLINA	UNIVERSIDAD	76,4195
PIERA ANTO SOTO	GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD	85,2511
ROBINSON GÓMEZ	CÉSPEDES	UNIVERSIDAD	17,9026
DIEGO EDUARDO SEPÚLVEDA	MALDONADO	UNIVERSIDAD	114,3452
DANIEL NICOLÁS LLUSCO	ALATA	UNIVERSIDAD	58,8757
BIANCA TAMARA GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD	53,5527
JORDÁN ABEL CALLE	CALLE	UNIVERSIDAD	61,0924
CAMILA SARAH ARENAS	HORTA	UNIVERSIDAD	123,8482
LINDSAY SCOTT PAILLAPI	GÓMEZ	UNIVERSIDAD	76,3004
PALOMA PÓRUBIO	URIBE	UNIVERSIDAD	36,229
ALEJANDRA GONZÁLEZ	PÁEZ	UNIVERSIDAD	150,8344
NICOLLE DASSAN MARTÍN	MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD	224,7944
SEBASTIÁN VEGA	AGUILAR	UNIVERSIDAD	17,2301
MONTSERRAT MORENO	MORALES	UNIVERSIDAD	16,8121
ESLEIMAMMACHA	LUNA	UNIVERSIDAD	50,7335
DAMARIS BEATRIZ GONZALEZ	OYARZUN	UNIVERSIDAD	120,8558
KATIA ALEJANDRA MAMANI	BEYZAGA	UNIVERSIDAD	133,2345
ÁMBAR ALEXANDRA TERRAZA	VERA	UNIVERSIDAD	67,717
ABIGAIL YIP CHOQUE	RAMOS	UNIVERSIDAD	34,4615
CARLOS JAVIER FLORES	VÁSQUEZ	UNIVERSIDAD	105,5774
LUISA ANGELO NARANJO	VILLACURA	UNIVERSIDAD	93,0032
CRISTIAN ANTONIO CALLE	CANAVIRI	UNIVERSIDAD	56,4297
DANIEL RODRÍGUEZ LINARES	GUIN	UNIVERSIDAD	146,1516
ALESSANDRO FORTTE	VIVALLOS	UNIVERSIDAD	109,303
GERALDINE SANTANDER	ROJAS	UNIVERSIDAD	65,6775
CRISTIAN JAVIER GONZÁLEZ	ÓRDENES	UNIVERSIDAD	116,5366
MAXIMILIANO GÁLVEZ	PAREDES	UNIVERSIDAD	88,2893
EMMANUEL LUZA	MENA	UNIVERSIDAD	55,0452
LUCCIANO NICHOLÁS RODRÍGUEZ	TASSARA	UNIVERSIDAD	21,6934
BRANDON ALEJANDRO BASCUÑÁN	DÍAZ	UNIVERSIDAD	51,7172
VICENTE ANTONIO PANIAGUA	AGUILERA	UNIVERSIDAD	84,8274
ALELI AYLLIN ZARZURI	CATACORA	UNIVERSIDAD	152,1912
CHRISTIAN FCOPIA	ORELLANA	UNIVERSIDAD	142,3146
KAREN MICHÉLE ESPINDOLA	RAMÍREZ	UNIVERSIDAD	92,4151
ALEXANDER ROBLITAS	LEMUS	UNIVERSIDAD	73,6939
DYLAN ALEXANDER VIDAUURRE	VELÁSQUEZ	UNIVERSIDAD	24,5951
JIMMY EDUARDO ALARCÓN	INQUILTUPA	UNIVERSIDAD	69,9112
MATÍAS ESTEBAN VIVIAN	HERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD	5,5417
JUAN CARLOS MENESES	MUÑOZ	UNIVERSIDAD	83,5277
FELIPE EDUARDO OSSANDÓN	ACOSTA	UNIVERSIDAD	117,4298
FRANCISCO CORTEZ	ARAYA	UNIVERSIDAD	106,3802
ELIZABETH CHAMBE	MAMANI	UNIVERSIDAD	86,434
PAOLA IVETTE RIVERA	VIDAL	UNIVERSIDAD	16,9552
NICOLÁS ANDRÉS OLIVARES	SANTANDER	UNIVERSIDAD	38,2633
LEONARDO CARPIO	ARAYA	UNIVERSIDAD	17,4185
FELIPE ELÍAS CHACANA	CARVAJAL	UNIVERSIDAD	90,537
MARCO FABIAN CHAYO	CALDERÓN	UNIVERSIDAD	69,7175
ISIS AFRODIT MONTERO	ESCOBAR	UNIVERSIDAD	20,8245
ALTAIR NICOLÁS OLIVARES	NICUL	UNIVERSIDAD	22,377

Interna





MARCOS IG	ARAVENA	NAVARRO	UNIVERSIDAD	86,434
CATALINA IG	RODRÍGUEZ	CARENA	UNIVERSIDAD	121,9184
MAXIMILIAN	ARAYA	ARMANDO	UNIVERSIDAD	88,9645
NICOLÁS FE	IGLESIAS	ÁLVAREZ	UNIVERSIDAD	104,9278
ESTEBAN AN	MONSÁLVEZ	VELÁSQUEZ	UNIVERSIDAD	83,4756
DYLAN JAIR	HEREDIA	ARRIAGADA	UNIVERSIDAD	85,2355
NATALIE DA	QUINTANA	VÁSQUEZ	UNIVERSIDAD	74,4418
EMELY NOE	MORALES	ESPEJO	UNIVERSIDAD	36,6535
JAVIER EM	LAY	COLINA	UNIVERSIDAD	119,0768
INA ELIZABE	CABRERA	CONTRERAS	UNIVERSIDAD	117,8656
BENJAMÍN IG	TORO	TRILLAT	UNIVERSIDAD	76,0624
MARÍA PAZ	ALFERRANC	ESCOBAR	UNIVERSIDAD	30,0573
JOSÉ MARIC	DÍAZ	ALARCON	UNIVERSIDAD	85,4905
SEBASTIÁN	ABARCA	CHEUQUEA	UNIVERSIDAD	94,7672
SEBASTIÁN	BUBNOVICH	KUWAHARA	UNIVERSIDAD	112,381
JAVIERA PA	HERANE	SÁNCHEZ	UNIVERSIDAD	104,5431
JAVIER ADO	SALINAS	MOLLO	UNIVERSIDAD	30,2954
JAVIERA IG	CASTRO	CÁCERES	UNIVERSIDAD	53,4122
YESSENIA E	MACHUCA	CHECA	UNIVERSIDAD	75,9699
CATALINA A	SEPÚLVEDA	MUÑOZ	UNIVERSIDAD	18,9733
TAMARA LIS	PUGA	MORALES	UNIVERSIDAD	58,338
TOMÁS	CUADRA	MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD	98,0287
JOSÉ DANIE	MAMANI	MAMANI	UNIVERSIDAD	64,3462
OMAR ALEJ	PINTO	LABARCA	UNIVERSIDAD	40,3771
RAFAEL RO	COLINA	CARRASCO	UNIVERSIDAD	8,5902
NAYARETH	ESPINOSA	SOTO	UNIVERSIDAD	76,2604
TAMARA AN	CASTRO	VILCA	UNIVERSIDAD	24,8188
VALENTINA	FLORES	MONTENEG	UNIVERSIDAD	54,7175
SEBASTIÁN	JARA	POBLETE	UNIVERSIDAD	95,9752
MILENKA AN	SEPÚLVEDA	GUTIÉRREZ	UNIVERSIDAD	84,7835
BRYAN JOR	HUANCA	VILLARROE	UNIVERSIDAD	17,983
MARCELO A	GONZÁLEZ	ESCOBAR	UNIVERSIDAD	55,6293
CONSTANZA	CIFUENTES	LÓPEZ	UNIVERSIDAD	364,1975
FABIÁN AND	HENRY	VILAXA	UNIVERSIDAD	105,3202
RICARDO JA	CERDA	ALVARADO	UNIVERSIDAD	62,4001
NICOLÁS MA	BARRERA	CORTÉS	UNIVERSIDAD	61,2878
BASTIÁN IG	DÍAZ	VICTORIAN	UNIVERSIDAD	15,4487
CLAUDIA KA	ESPINOZA	ROCCO	UNIVERSIDAD	68,4615
PATRICK MI	NARANJO	IRARRÁZAB	UNIVERSIDAD	75,4226
NICOLÁS AN	ARRIAGADA	DÍAZ	UNIVERSIDAD	164,5973
FELIPE ART	GONZÁLEZ	BORDON	UNIVERSIDAD	81,413
VITA ESTER	TASHIMA	IGLESIAS	UNIVERSIDAD	290,5343
FERNANDA	EADE	ÁLVAREZ	UNIVERSIDAD	83,2707
KURMI JOSÉ	ALARCON	SOTO	UNIVERSIDAD	94,7549
MARINA AN	NÚÑEZ	VALDIVIA	UNIVERSIDAD	31,9715
THOMAS RO	BUSTAMANT	HERVAS	UNIVERSIDAD	66,4644
NICOLÁS IG	PAZ	ESCUDERO	UNIVERSIDAD	275,3275
ALINE MICHE	JAMET	DARRICARR	UNIVERSIDAD	488,0948
DANTE MOIS	RODRÍGUEZ	CORTÉS	UNIVERSIDAD	242,8253
KIMBERLY A	ESCUDERO	MARÍN	UNIVERSIDAD	93,0917
JORGE AND	LAGOS	PIZARRO	UNIVERSIDAD	128,4124
KEVIN FERN	CORTÉS	GODOY	UNIVERSIDAD	101,366
PAZ BELÉN	CASTILLO	RODRÍGUEZ	UNIVERSIDAD	16,1114
HANS IGNAC	SOTO	ZUÑIGA	UNIVERSIDAD	63,1058
CATALINA F	MARDONES	MONDACA	UNIVERSIDAD	52,9039
ANAIS PATR	SUÁREZ	REBOLLEDC	UNIVERSIDAD	60,8901
GABRIELA P	TAPIA	BARRAZA	UNIVERSIDAD	261,7872
VALENTINA	ARGANDON	ALFARO	UNIVERSIDAD	240,0419
SEBASTIÁN	ROJO	TAPIA	UNIVERSIDAD	89,7655
KRISHNA AN	DÍAZ	ARAYA	UNIVERSIDAD	74,883



1ª NOTARIA
ARICA
LIAGADA

VIVIANA DEL	TERRAZAS	PUNOL	UNIVERSIDAD	1,013
CAMILA OLG	DONOSO	OLIVA	UNIVERSIDAD	140,7571
PEDRO ANT	RUIZ	RUIZ	UNIVERSIDAD	125,6667
BRUCE YUR	CONTRERAS	SANTANDE	UNIVERSIDAD	54,3278
DAVID ALEJ	MARTIN	HASBÚN	UNIVERSIDAD	86,3546
NICOLÁS MA	HEREDIA	OROS	UNIVERSIDAD	98,5303
FRANCISCA	BRAVO	LILLO	UNIVERSIDAD	222,1346
NATALIA SO	CASTRO	ROJAS	UNIVERSIDAD	36,4783
LUCAS IGNA	OJEDA	ITER	UNIVERSIDAD	145,5574
VALENTINA	MONJE	GARCÍA	UNIVERSIDAD	94,8983
CORI BELÉN	MAMANI	BUSTAMANT	UNIVERSIDAD	95,4294
PAOLA MILL	RODRÍGUEZ	SÁEZ	UNIVERSIDAD	14,3437
FABIÁN MAR	ASTORGA	CASTILLO	UNIVERSIDAD	329,518
JUAN PABLO	ARAYA	LORCA	UNIVERSIDAD	155,3515
GONZALO A	VARGAS	VERA	UNIVERSIDAD	94,3192
CHRISTIAN	IRIARTE	VARELA	UNIVERSIDAD	97,1066
CANDIY CON	MUÑOZ	FLORES	UNIVERSIDAD	257,9787
ALANIS MAR	POBLETE	ESPEJO	UNIVERSIDAD	1,1818
CRISTÓBAL	ALMONTE	CATALÁN	UNIVERSIDAD	58,3736
BELÉN PAUL	GUARDIOLA	DÍAZ	UNIVERSIDAD	243,7738
JOAQUIN IG	PONCE	MONARDES	UNIVERSIDAD	56,1259
ANNAIS LUC	ASSIS	OLGUÍN	UNIVERSIDAD	57,363
ANTONIA AL	MANQUILEP	CÉSPEDES	UNIVERSIDAD	51,237
JOAQUÍN AD	TAPIA	ARAYA	UNIVERSIDAD	27,5077
SKARLETT N	REYES	VILLARROEL	UNIVERSIDAD	41,2291
SAMUEL ED	ESPINOSA	TITO	UNIVERSIDAD	78,4804
RODRIGO M	TORREZ	ZENIS	UNIVERSIDAD	319,5968
SEBASTIÁN	MARTINEZ	VILLAGRA	UNIVERSIDAD	95,257
FRANCISCO	EICHEVERRI	CÁCERES	UNIVERSIDAD	210,2881
SEBASTIÁN	BRITO	GUZMÁN	UNIVERSIDAD	41,0994
JAVIER ALB	ARAYA	TRONCOSO	UNIVERSIDAD	95,5937
ÁLVARO IVÁ	ZÁRATE	BELTRÁN	UNIVERSIDAD	85,7317
CÉSAR ANT	MONTALBA	MUJICA	UNIVERSIDAD	185,2325
LUIS DANIEL	QUELOPANA	GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD	9,1493
NATALIA AN	AYALA	ARAMAYO	UNIVERSIDAD	60,2363
NICOLÁS AN	SORIO	ARAVENA	UNIVERSIDAD	76,3346
ALYSON MA	HERRERA	TORRES	UNIVERSIDAD	15,8491
MARJORIE	GALAVE	CONDORI	UNIVERSIDAD	1,5616
VAYRONN A	CORTÉS	URRUTIA	UNIVERSIDAD	239,2641
NAOMÍ CAM	BUCH	MONTAÑO	UNIVERSIDAD	71,9955
CRISTÓBAL	FAUNDEZ	TAPIA	UNIVERSIDAD	50,7093
ALFREDO IG	FIGUEROA	ROJAS	UNIVERSIDAD	2,6571
ROCÍO BELÉ	HENRIQUEZ	ROJAS	UNIVERSIDAD	66,595
NATALIA DE	CORREA	CASTRO	UNIVERSIDAD	41,9269
DANIELA PR	CALLE	NINA	UNIVERSIDAD	61,0148
FRANCISCO	VALDERA	RIVERA	UNIVERSIDAD	126,078
KATHERINE	PEÑA	RODRÍGUEZ	UNIVERSIDAD	43,5258
ANGÉLICA B	PRADO	DEL PORTIL	UNIVERSIDAD	1,7512
PAULA VICT	SOTO	CALDERÓN	UNIVERSIDAD	293,7237
MARIELA ES	RIVERA	SALDAÑA	UNIVERSIDAD	65,4206
BENJAMÍN E	ESPINOZA	LEIVA	UNIVERSIDAD	67,7904
DAVID AARC	TARRAGA	RAMÍREZ	UNIVERSIDAD	243,4444
NICOLÁS IG	DELGADO	SERRANO	UNIVERSIDAD	19,4567
MIGUEL AN	VIDELA	PARRA	UNIVERSIDAD	124,8162
JOHN DAVID	RIVAS	LUCO	UNIVERSIDAD	53,6695
MATÍAS AND	ONATE	PARRA	UNIVERSIDAD	182,2321
DARLENE YA	SEPÚLVEDA	VÁSQUEZ	UNIVERSIDAD	52,4387
LUIS ROLAN	BOLAÑOS	ORELLANA	UNIVERSIDAD	64,8302
NICOLE ALE	RAMÍREZ	ARAYA	UNIVERSIDAD	31,9494
FABIÁN IGN	FERREIRA	VALLEJOS	UNIVERSIDAD	181,4394

Pag: 20/28

Interna

DIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD
ARICA - CHILE

SECRETARÍA
GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD
ARICA - CHILE



MARIO ENRI	CONTRERAS	ROMERO	UNIVERSIDAD	11,8651
IORELLA D	BRINZO	HERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD	62,3932
FRANCISCO	ALVARADO	CASTRO	UNIVERSIDAD	160,929
BASTIÁN IGN	SILVA	BLANCO	UNIVERSIDAD	70,6264
FERNANDA	VENTURA	BRICEÑO	UNIVERSIDAD	208,1971
VANNIA BEL	ANDRADE	MORALES	UNIVERSIDAD	77,3946
FRANCISCA	VALENZUELA	GUARDIOLA	UNIVERSIDAD	90,7218
THOMAS OR	SANDOVAL	GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD	256,7846
VESNA AMP	KARME LIC	SOTO	UNIVERSIDAD	75,3814
SIMÓN FELI	ROJAS	MONJE	UNIVERSIDAD	76,5468
MATÍAS NIC	HOVER	ORIAS	UNIVERSIDAD	105,209
VALENTINA	VEGA	GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD	41,1112
CATARI PAZ	FANG	ARRIAGADA	UNIVERSIDAD	42,4712
CARLOS ANI	PINCHEIRA	HUENUL	UNIVERSIDAD	84,7597
FIONA MILLA	SEGOVIA	ARAYA	UNIVERSIDAD	88,7584
CAROLINA A	RAMÍREZ	MÉNDEZ	UNIVERSIDAD	232,4695
VICENTE LO	TRONCOSO	ULE	UNIVERSIDAD	21,707
TAMARY LIN	SAAVEDRA	TAPIA	UNIVERSIDAD	33,1471
ISRAEL ALE	BRAÑEZ	ÓRDENES	UNIVERSIDAD	176,2012
NICOLE STE	ÁLVAREZ	MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD	101,1456
CRISTIAN M	GUTIÉRREZ	RIFFO	UNIVERSIDAD	488,6542
ANNETTE MI	OSORIO	SANTANDER	UNIVERSIDAD	63,1851
DANIELA FE	BURGOS	YURI	UNIVERSIDAD	37,7823
ANDRE GER	LEMUS	BUGUEÑO	UNIVERSIDAD	25,1273
CRISTÓBAL	POLANCO	VÉLIZ	UNIVERSIDAD	61,924
JOAQUÍN AL	RUIZ	VILLARROEL	UNIVERSIDAD	282,8984
POLET ANAI	MELLADO	GATICA	UNIVERSIDAD	71,39
BRAYAN JEF	CASTRO	GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD	141,3527
FERNANDO	CORTÉS	OLIVARES	UNIVERSIDAD	167,4068
ROCÍO MAU	ALTAMIRAN	ARANCIBIA	UNIVERSIDAD	175,1657
CAMILA ANTO	OVIEDO	ORREGO	UNIVERSIDAD	166,7825
IVANA JOSE	KARL	ZÚÑIGA	UNIVERSIDAD	187,9772
PEDRO IGN	ROJAS	SEPÚLVEDA	UNIVERSIDAD	97,8132
TAMARA DE	GONZÁLEZ	LUNA	UNIVERSIDAD	65,5928
DANIELA CA	GARCÍA	GUTIÉRREZ	UNIVERSIDAD	202,8107
ROCÍO ELIZ	SANTANDER	VELOSO	UNIVERSIDAD	52,7885
FERNANDA	CAROCA	VIVANCO	UNIVERSIDAD	136,4257
KATRINE AN	MUÑOZ	MUÑOZ	UNIVERSIDAD	15,4487
WLADIMIR A	JERIA	MUNOZ	UNIVERSIDAD	165,5287
FRANCISCA	ARAPIO	MOSCOSO	UNIVERSIDAD	162,9394
KRISNA MILE	AHUMADA	VIVEROS	UNIVERSIDAD	111,715
CONSTANZA	VÁSQUEZ	CORTÉS	UNIVERSIDAD	41,3192
CRISTOPHE	JIMENEZ	CONTRERAS	UNIVERSIDAD	22,5647
CAMILA FER	SEPÚLVEDA	SANTIBÁÑEZ	UNIVERSIDAD	64,0008
FRANCISCO	GARCÍA	MOROSO	UNIVERSIDAD	101,0681
DANAE FRAI	FLORES	MESÍAS	UNIVERSIDAD	94,8983
ROCÍO GIGL	CHANAMPA	VITALI	UNIVERSIDAD	472,0533
JEAN PIERE	DURÁN	MAMANI	UNIVERSIDAD	39,188
ALEXANDRA	MANDIOLA	JORQUERA	UNIVERSIDAD	107,5777
JOAQUÍN AN	SAN MARTÍN	BARRAZA	UNIVERSIDAD	46,6675
NICOLÁS FE	CHAPA	OLIVARES	UNIVERSIDAD	208,9267
DANIEL IGN	FLORES	CHOQUE	UNIVERSIDAD	47,7784
FERNANDA	MARAMBIO	FLORES	UNIVERSIDAD	74,0417
MATÍAS JOA	FERNÁNDEZ	PERINES	UNIVERSIDAD	268,1076
MAURO ALE	GONZÁLEZ	ALVARADO	UNIVERSIDAD	55,4389
NELSON OS	GÁLVEZ	MÉNDEZ	UNIVERSIDAD	68,2599
KEVIN ANDR	RAMÍREZ	GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD	41,2291
JAVIERA FEI	MALDONADO	ROMÁN	UNIVERSIDAD	75,7878
SEBASTIAN	EYRAUD	PODESTÁ	UNIVERSIDAD	209,7277
ANALLYA BE	CHÁVEZ	SILVA	UNIVERSIDAD	108,835

Pag: 21/28

Interna



ARICA
572
ADA

ANTONELLA DINAMARCA PINTO	UNIVERSIDAD	114,6948
CRISTÓBAL ARÁNGUIZ SEPÚLVEDA	UNIVERSIDAD	56,6598
JAZMÍN NAZ FLORES PALMA	UNIVERSIDAD	35,3416
DANAE ESMIGUERRERO GODOY	UNIVERSIDAD	222,055
ALEXANDRA SAN MARTÍN MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD	71,5408
JAVIERA IGNACIO CASTRO FIERRO	UNIVERSIDAD	58,4131
PAOLA ANDREA ARAVENA MUÑOZ	UNIVERSIDAD	97,2768
FELIPE EDUARDO OPAZO GALLARDO	UNIVERSIDAD	91,705
BENJAMÍN IGNACIO FABIO ARANCIBIA	UNIVERSIDAD	42,5323
BENJAMÍN SAGARDÍA LAGOS	UNIVERSIDAD	51,2987
SEBASTIÁN CEPEDA PÉREZ	UNIVERSIDAD	48,8664
CONSTANZA IBÁÑEZ ARAVENA	UNIVERSIDAD	232,0415
MIGUEL SEAFEMMEL ALFARO	UNIVERSIDAD	53,74
DIEGO ANDRÉS FALCOCER YANULAQUE	UNIVERSIDAD	23,0477
LUCIANO ANA ARAVENA ALFARO	UNIVERSIDAD	162,6583
MARTINA MOLINA CERDA	UNIVERSIDAD	47,8735
FABIANA ALLEDEZMA ESPINOZA	UNIVERSIDAD	83,2616
NICOLÁS ALZAMORA PALLERO	UNIVERSIDAD	87,166
PALOMA LUIS ALVAREZ ÁLVAREZ	UNIVERSIDAD	93,3383
TOMÁS MAXAYALA COPPOLA	UNIVERSIDAD	103,9605
JONATHAN SORELLANA ARAYA	UNIVERSIDAD	107,9037
PEDRO MAXIMORALES PINTO	UNIVERSIDAD	182,8645
MAURICIO IGLESAS VALDERRAMA	UNIVERSIDAD	75,1271
SAMIRA YANMIRANDA PAIVA	UNIVERSIDAD	222,055
JHORDAN IGLESIAS CAROCA	ALCON	50,3017
PAULA FERNÁNDEZ HUERTA BURR	UNIVERSIDAD	98,5665
FABIÁN ANDRÉS VARGAS CORNEJO	UNIVERSIDAD	56,5283
FIORELLA IGLESIAS SICILIANO OBREQUE	UNIVERSIDAD	143,9834
JHOAN BENIGNO CATALDO SAN MARTÍN	UNIVERSIDAD	45,7167
CATALINA IGLESIAS COLIVERA DUARTE	UNIVERSIDAD	41,374
VICENTE NICOLÁS GÁMEZ GALLARDO	UNIVERSIDAD	161,0083
MANUEL GUILLERMO IGLESIAS ÁLVAREZ	UNIVERSIDAD	38,0687
MARTINA ALONSO REYES ORELLANA	UNIVERSIDAD	84,1602
AMANDA FERNÁNDEZ HURTADO VARGAS	UNIVERSIDAD	34,9918
CAMILO ANTONIO SANCHO CONTRERAS	UNIVERSIDAD	48,9787
TOMÁS ALOORTIZ JACHURA	UNIVERSIDAD	197,6726
GABRIELA FERRER PIÑA SOTO	UNIVERSIDAD	81,2456
BENJAMÍN ALCÉSPEDES GUTIÉRREZ	UNIVERSIDAD	63,431
ALONSO MALDONADO LAURA BENAVIDES	UNIVERSIDAD	166,7825
ALBERTO IGLESIAS GRENETT ZEPEDA	UNIVERSIDAD	210,9517
JACQUELINE RAMOS MIRANDA	UNIVERSIDAD	74,3569
GABRIELA CHOQUE COLLANTE	UNIVERSIDAD	71,9127
DAVID EDUARDO CASTILLO TRONCOSO	UNIVERSIDAD	46,5244
JOAQUÍN IGLESIAS DELGADO CADENAS	UNIVERSIDAD	54,3533
ALINE CATALDO FREDERICK OLIVARES	UNIVERSIDAD	169,2835
ISABELLA ANTONIO SANTOS ZAMORANO	UNIVERSIDAD	122,0104
CECILIA ALEJANDRO GONZÁLEZ BARRÍA	UNIVERSIDAD	39,571
IGNACIO MIGUEL MARAMBIO DÍAZ	UNIVERSIDAD	54,0196
CATALINA ANTONIO CONDORI GUTIÉRREZ	UNIVERSIDAD	48,9787
NICOLÁS FERRER CARPIO CARPIO	UNIVERSIDAD	113,29
MAGDALENA DOMÍNGUEZ LYNCH	UNIVERSIDAD	60,5705
MATÍAS JAVIER ELÍAS SANKAN	UNIVERSIDAD	112,5188
VALERIE DAVID ÁLVAREZ MONTECINCO	UNIVERSIDAD	65,9575
YANET SOLÍS GÓMEZ GÓMEZ	UNIVERSIDAD	163,7935
CATALINA CRUZ ROZAS	UNIVERSIDAD	147,7486
DIEGO ANTONIO TEJADA ROBLES	UNIVERSIDAD	49,761
RAFAELA PABLO BUSTAMANTE HERVAS	UNIVERSIDAD	79,6165
SEBASTIÁN ZAVALA CARVALLO	UNIVERSIDAD	156,3375
VICTORIA MARIJA JORQUERA CARREÑO	UNIVERSIDAD	59,756
JAVIERA IGNACIO ECHIBURU OYARZÚN	UNIVERSIDAD	167,2796

Pag: 22/28

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ARICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ARICA

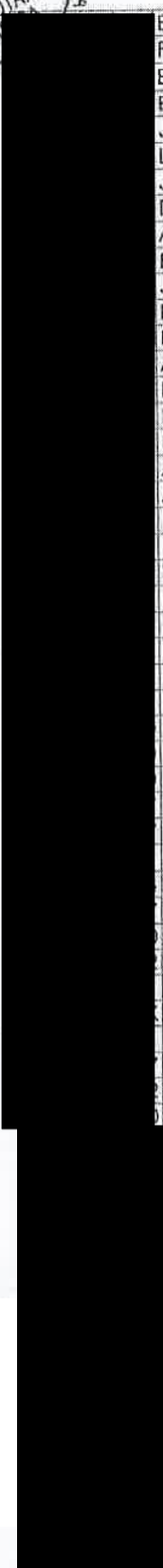
Interna

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
ARICA - CHILE



NAZARETH LAVILÉS	VARGAS	UNIVERSIDAD	71,7767
AMY RUTH SBRICEÑO	RÍOS	UNIVERSIDAD	68,3913
VALENTINA MARTINEZ	ARAYA	UNIVERSIDAD	62,6967
EMILIA ANTO GARCÍA	SANCHEZ	UNIVERSIDAD	68,3913
SOFÍA ANTO CAYUHUEQU	MIRANDA	UNIVERSIDAD	156,8452
JAVIERA MA ALVAREZ	ESPEJO	UNIVERSIDAD	187,192
MATEO ADR SALINAS	MOLLO	UNIVERSIDAD	1,1072
ARIHADNE A QUEZADA	ESPINOZA	UNIVERSIDAD	162,6583
BENJAMIN A CASTILLO	OYARCE	UNIVERSIDAD	104,5736
MARIA-IGNA VEGA	ROSS	UNIVERSIDAD	80,3135
ISADORA AN CONTRERAS	LIÑAN DE A	UNIVERSIDAD	271,7333
ABRAHAM IC PÉREZ	BAEZ	UNIVERSIDAD	52,3192
VICENTE MA ENCALADA	ÁLVAREZ	UNIVERSIDAD	100,3683
RENATO EM ARAYA	RIQUELME	UNIVERSIDAD	55,8847
BENJAMIN E LLANOS	BUSTOS	UNIVERSIDAD	24,2796
BENJAMIN A RIOS	MENDOZA	UNIVERSIDAD	44,3963
BASTIÁN MA MORALES	MORALES	UNIVERSIDAD	61,2849
BRIAN ALAN KOCH	HIDALGO	UNIVERSIDAD	200,4792
KHRISTELL I BARRAZA	RAMOS	UNIVERSIDAD	36,3184
LUCIANO ES URIBE	BELTRÁN	UNIVERSIDAD	62,8545
IXA GISELLA MELO	FIGUEROA	UNIVERSIDAD	115,8978
JOSÉ MIGUE ANTIO	GUTIÉRREZ	UNIVERSIDAD	95,192
GABRIEL BE PÉREZ	BARRIENTO	UNIVERSIDAD	166,5218
CHRISTIAN / GONZÁLEZ	ÁLVAREZ	UNIVERSIDAD	50,4241
XIMENA PAZ NIETO	DOMÍNGUEZ	UNIVERSIDAD	172,9663
ELIZABETH I VENTURA	RAMOS	UNIVERSIDAD	223,684
ALONSO FR CAYO	SANTANDEF	UNIVERSIDAD	167,4488
CATALINA A ARGANDON	ALFARO	UNIVERSIDAD	194,0855
CATALINA S ACEVEDO	ÁLVAREZ	UNIVERSIDAD	39,2462
NICOLÁS GA JORQUERA	DELGADILLO	UNIVERSIDAD	52,2654
ORLANDO A FLORES	TELLO	UNIVERSIDAD	57,2596
KEYRA VALE NUÑEZ	LARA	UNIVERSIDAD	106,594
JUAN BENJA RETAMAL	GALARCE	UNIVERSIDAD	83,2307
SOFÍA CONS GÓMEZ	ORTEGA	UNIVERSIDAD	214,3202
CATALINA A CORTÉS	CLAUDE	UNIVERSIDAD	16,108
KATALINA IG OVIEDO	DÍAZ	UNIVERSIDAD	207,0805
LUZ CAMILA CRISPÍN	MAMANI	UNIVERSIDAD	86,3503
RODRIGO A ROSALES	SÁNCHEZ	UNIVERSIDAD	51,7325
ANTONIO AF CÁCERES	MACPHERSON	UNIVERSIDAD	42,0264
VICENTE MA ARAYA	DÍAZ	UNIVERSIDAD	194,8886
MATÍAS FAB MALUENDA	FREDES	UNIVERSIDAD	209,2103
CATALINA A ESPINOZA	NORAMBUE	UNIVERSIDAD	49,8456
DARLIN SOTO	SURUBI	UNIVERSIDAD	59,756
YESSEL MILI HUANCA	LIMACHI	UNIVERSIDAD	38,0564
FELIPE IGNA RAMÍREZ	GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD	73,1666
MIRIAM HER TACO	JALIRI	UNIVERSIDAD	105,7783
KELLY TATI MURCIA	PERDOMO	UNIVERSIDAD	115,1882
JOSE XAVIE CAJAS	LOPEZ	UNIVERSIDAD	172,8454
MATILDE QUIROGA	MOLINA	UNIVERSIDAD	255,1495
MARIANA IG PÉREZ	ÁLVAREZ	UNIVERSIDAD	72,1708
FARID RODR CANAVIRI	VASQUEZ	UNIVERSIDAD	32,9131
GABRIELA M MAMANI	MAMANI	UNIVERSIDAD	121,7813
BASTIÁN FE AGUILERA	CUADRA	UNIVERSIDAD	65,5435
SERGIO AN ALVAREZ	OROZCO	UNIVERSIDAD	80,8426
SOFÍA MARI LUNA	GAETE	UNIVERSIDAD	60,2981
CRISTÓBAL MÉNDEZ	LEE	UNIVERSIDAD	77,5262
JHASMINE N CALIZAYA	CRUZ	UNIVERSIDAD	85,9633
DANIEL EST FERNANDEZ	GUTIERREZ	UNIVERSIDAD	139,0144
NESTOR GA MARTINEZ	LOPEZ	UNIVERSIDAD	63,2512
JOAN AARO VILLARREAL	MAYME	UNIVERSIDAD	171,1945

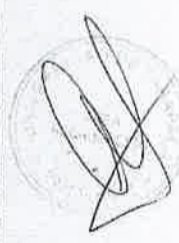




BASTIAN IGN	CONTRERAS	ARANCIBIA	UNIVERSIDAD	232,0415
FEDRA GUA	CHOQUE	CHOQUE	UNIVERSIDAD	114,6143
EVELYN TAN	ROJAS	MEDEL	UNIVERSIDAD	114,6014
BENJAMÍN E	LEIVA	MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD	120,3002
JOAQUÍN AN	GÓMEZ	CASTILLO	UNIVERSIDAD	70,3508
LUIS ANGEL	HUARACHI	SOLIZ	UNIVERSIDAD	84,0262
JUAN CARLO	COLLANTES	JIMÉNEZ	UNIVERSIDAD	142,153
DANNA ESTE	TANUS	RAMIREZ	UNIVERSIDAD	124,2226
ANGEL JOSU	CALLATA	SALAZAR	UNIVERSIDAD	85,9633
FERNANDO	GONZÁLEZ	CANDIA	UNIVERSIDAD	76,48
JORGE DAN	NIETO	DOMÍNGUEZ	UNIVERSIDAD	132,2637
MICAELA	FERREL	ZAMBRANA	UNIVERSIDAD	68,9254
RENATO GA	ALDAY	ALVARADO	UNIVERSIDAD	114,3668
ALEJANDRO	ALVARADO	GÁLVEZ	UNIVERSIDAD	263,4552
MANUEL IGN	FERNÁNDEZ	SERRANO	UNIVERSIDAD	130,3597
FABRICIO A	RIVERA	GAMARRA	UNIVERSIDAD	144,6904
FRANCISCO	BENAVIDES	RUBIO	UNIVERSIDAD	128,354
ANTONELLA	GRIMALDI	HERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD	84,8577
AMBAR JAC	ZÚÑIGA	IZQUIERDO	UNIVERSIDAD	108,6077
BENJAMIN I	CERNA	YUCRA	UNIVERSIDAD	79,8962
DAVID IGNA	GALLEGUILL	SALAZAR	UNIVERSIDAD	53,9238
VALENTINA	CALDERÓN	UBEDA	UNIVERSIDAD	65,4667
MATTEO AZ	ZAGALS	PALMA	UNIVERSIDAD	84,8577
DIEGO ROM	ÁLVAREZ	MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD	61,9817
IGNACIA AN	MARCHANT	BUSTILLOS	UNIVERSIDAD	125,7986
MARYORI S	CANAVIRI	TANGARA	UNIVERSIDAD	151,7609
CONSTANZA	RAMÍREZ	MALUENDA	UNIVERSIDAD	71,92
JAVIERA AN	ILLANES	CRUZ	UNIVERSIDAD	79,5733
FRANCISCA	CÁCERES	CARRIZO	UNIVERSIDAD	49,7061
JHOSELYN	SVEIZAGA	ESPINOZA	UNIVERSIDAD	32,1751
MAGDALENA	LÓPEZ	MOLINA	UNIVERSIDAD	131,6872
MARYSOL G	RIVADENEY	PIZANGO	UNIVERSIDAD	107,977
JHEMIRA JO	LANCHIPA	SANCHEZ	UNIVERSIDAD	80,6
SOFIA RENA	PALOMINOS	MORAGA	UNIVERSIDAD	68,2364
VALENTINA	ALCOCER	VERGARA	UNIVERSIDAD	48,6508
JOSEPHA AL	FLORES	NAVARRETE	UNIVERSIDAD	128,354
LEONARDO	MONTOYA	VILCARANA	UNIVERSIDAD	3,1025
MIGUEL AN	PISFIL	PULCHA	UNIVERSIDAD	171,1388
PIA ANTONIA	PALOMINO	GUERRA	UNIVERSIDAD	95,1147
ASHLY MARI	CONTRERAS	LAZO	UNIVERSIDAD	132,2637
MATÍAS IGN	COLOMA	FISCHER	UNIVERSIDAD	58,3292
AYELEN ALE	BUSTAMANT	FLORES	UNIVERSIDAD	80,3135
SILAS	CONDORI	RIVERA	UNIVERSIDAD	67,1434
LUIS VICENT	VEGA	VÁSQUEZ	UNIVERSIDAD	76,6826
MATIAS IGN	CUEVAS	BALTA	UNIVERSIDAD	60,2981
ANAIS JAVIE	SANTIS	ESPINOSA	UNIVERSIDAD	28,6161
NICOLAS MA	PIZARRO	ALDAY	UNIVERSIDAD	78,208
JOHN BRAN	ROSALES	QUEZADA	UNIVERSIDAD	84,4836
RENATO ALG	TAMIRAN	ARANCIBIA	UNIVERSIDAD	173,4795
YAHIR EDUA	MIRANDA	QUINZACAR	UNIVERSIDAD	90,9125
MATÍAS BEN	SILVA	VALDENEGR	UNIVERSIDAD	118,3941
MONSERRA	PÉREZ	CÁCERES	UNIVERSIDAD	48,7906
FLAVIA ALE	MOLINA	AGUIRRE	UNIVERSIDAD	72,8681
AGUSTIN MA	TOLEDO	DÍAZ	UNIVERSIDAD	109,1731
MARTHINA A	ACAYO	CEPEDA	UNIVERSIDAD	104,8206
DIEGO ALFO	HERRERA	CROT	UNIVERSIDAD	111,2855
RICARDO LU	LEDEZMA	MORALES	UNIVERSIDAD	80,3268
BRUNO ROD	TRIVIÑO	RAMOS	UNIVERSIDAD	105,3637
JOSEFA AN	TROMERO	ARANCIBIA	UNIVERSIDAD	49,761
EMANUEL NI	AGUILAR	TORRES	UNIVERSIDAD	74,514

Pag: 24/28

Interna



ARICA
08

	LUCAS VICE	MONTALAR	ARAGÓN	UNIVERSIDAD	125,1714
	IORELLA V	JARAMILLO	VILLAMÁN	UNIVERSIDAD	61,3492
	NINO	BALTOLU	LAZARU	UNIVERSIDAD	158,9725
	CRISTÓBAL	LILLO	FRIZ	UNIVERSIDAD	44,4915
	MARTIN IGN	BÓRQUEZ	FELIÚ	UNIVERSIDAD	130,6459
	IKER ESTEB	OYARZO	PORTILLA	UNIVERSIDAD	172,9663
	MAURICIO B	CAVIEDES	SALAMANCA	UNIVERSIDAD	77,1454
	BENJAMÍN E	SARMIENTO	MORALES	UNIVERSIDAD	124,6153
	DANIELA FR	BURGOS	RUIZ	UNIVERSIDAD	141,5114
	MARIA DEL F	FERNANDEZ	TORIBIO	UNIVERSIDAD	30,0752
	BENJAMÍN A	SALAZAR-RO	ORTEGA	UNIVERSIDAD	10,2632
	SABINA AND	SÁNCHEZ	ASTUDILLO	UNIVERSIDAD	128,354
	MARTÍN DA	PERALTA	VERA	UNIVERSIDAD	97,2496
	VÍCTOR MA	MORALES	FLORES	UNIVERSIDAD	31,2474
	MATIAS OLIV	RÍOS	AGUIRRE	UNIVERSIDAD	84,8577
	BARBARA A	PÉREZ	ÁLVAREZ	UNIVERSIDAD	91,7235
	SEBASTIÁN	GONZÁLEZ	ARAYA	UNIVERSIDAD	81,3333
	VICENTE LU	GALLARDO	FUENTES	UNIVERSIDAD	102,3501
	IGNACIO AN	MUFFELER	MUÑOZ	UNIVERSIDAD	81,6023
	GEREMÍAS J	GRANT	OSSANDÓN	UNIVERSIDAD	109,9106
	VALENTINA	ORTEGA	PASTÉN	UNIVERSIDAD	127,5201
	MATIAS MA	ANDRADE	ZAVALA	UNIVERSIDAD	74,2836
	CATALINA E	ARAYA	DÍAZ	UNIVERSIDAD	97,5797
	VICENTE MA	SUAZO	CABEZAS	UNIVERSIDAD	150,1111
	VICENTE IG	GODOY	MORALES	UNIVERSIDAD	121,6367
	FRANCISCA	ROJAS	ALFARO	UNIVERSIDAD	92,9986
	ALLISON JA	VILDOSO	SOTO-AGUI	UNIVERSIDAD	137,2847
	JAVIERA DA	AGUILERA	MAZUELA	UNIVERSIDAD	45,6966
	VALENTINA	LEÓN	OSSIO	UNIVERSIDAD	40,1425
	FELIPE BEN	VARGAS	QUEVEDO	UNIVERSIDAD	123,16
	MAXIMILIAN	ORELLANA	REYES	UNIVERSIDAD	59,2287
	GONZALO F	FLORES	TELLO	UNIVERSIDAD	57,157
811					81254,1704



auditor



Pag: 25/28

Documento que protocolizo con esta fecha según escritura Repertorio N° 2631 de Fojas 12929 del Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo del IV Bimestre del año en curso protocolizado al final del mismo bajo el N° 1139. Doy Fe. Arica 14-08-25



Interna



ANEXO B7

**COMPLEMENTACION DE CONTRATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR
CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO PARA ESTUDIANTES DE
EDUCACION SUPERIOR,
CON GARANTIA ESTATAL, SEGUN LEY N° 20.027**

En Santiago de Chile, a [] de [] del año [], ante mí,
..... comparecen: don, chileno,
....., cédula de identidad número y por doña
....., cédula de identidad número
....., ambos en representación de, Rol Único
Tributario número, todos con domicilio en esta ciudad,
..... comuna de, en adelante,
indistintamente, "la Institución de Educación Superior" y/o "la Fiadora" y/o "La
Garante" o "IES", por una parte; y por la otra, don
..... cédula de identidad
número y don
cédula de identidad número ambos en representación del Acreedor
....., todos con domicilio en
....., en adelante tanto la
Institución de Educación Superior como el Acreedor, denominados individualmente
"la Parte" y conjuntamente "las Partes", todos los comparecientes mayores de edad,
a quienes conozco por haberme acreditado sus identidades con las cédulas
consignadas y exponen:

PRIMERO: Antecedentes. Por escritura pública de fecha [] de
[], otorgada en la notaría de Santiago, de don (doña)
[], bajo el Repertorio N° [], en
adelante "el Contrato de Fianza", la IES constituyó a favor de la Institución
Financiera una Fianza, con el objeto de caucionar el cumplimiento de las obligaciones
que en dicho instrumento se señalan, en adelante, también la "Fianza".

SEGUNDO: Obligación de Complementación Anual de la Fianza. En virtud de la
cláusula Quinta del Contrato de Fianza y a lo dispuesto en las especificaciones
técnicas de las Bases de Licitación, la Fianza debe ser complementada anualmente,
con anterioridad al desembolso de los montos de dinero en moneda nacional
correspondiente a los Créditos que deben renovarse cada año, para cuyos efectos la
Fiadora y el Acreedor se obligaron a suscribir una escritura pública complementaria,
en la cual deben dejar constancia de: (i) la sustitución de la(s) Nómina(s) de
Estudiantes cuyas obligaciones se caucionan; (ii) la actualización del monto global
caucionado con la Fianza, establecido en la cláusula Tercera del Contrato de Fianza,

Pag: 26/28

Interna





y (iii) la Fidora debe declarar que en lo demás se entenderá permanecer plenamente vigente y eficaz la Fianza complementada.

TERCERO: Complementación de la Fianza. Por el presente instrumento, las Partes acuerdan complementar el Contrato de Fianza, de la siguiente manera: (i) Se sustituye la Nómina de Estudiantes cuyas obligaciones se caucionan con la Fianza otorgada por la IES, por la Nómina de Estudiantes actualizada que se protocoliza con esta misma fecha, al final del presente protocolo de instrumentos públicos, bajo el número [_____], la que se tiene como parte integrante de la presente escritura, y de la escritura pública complementada para todos los efectos legales; (ii) se actualiza el monto global caucionado con la Fianza, establecido en la cláusula Tercera del Contrato de Fianza, en el sentido que la fianza queda limitada hasta la suma determinada según el procedimiento de cálculo establecido en las especificaciones técnicas de las Bases de Licitación, hasta por un monto total de [_____] Unidades de Fomento, o la unidad de reajuste que la reemplace en su caso, garantía que se hará efectiva por el Acreedor, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento; y (iii) la Fidora declara que en todo lo demás se entiende que permanece plenamente vigente y eficaz la Fianza complementada.

CUARTO: Entrega de Nueva Boleta de Garantía. Se deja constancia que la IES ha dado cumplimiento a la obligación impuesta en el artículo 26 del Reglamento, habiendo entregado oportunamente a la Comisión una nueva Boleta de Garantía o Póliza de Seguro de Ejecución Inmediata referida en la cláusula Segunda del Contrato de Fianza que se complementa, obligándose la IES a renovar la Boleta de Garantía o Póliza de Seguro de Ejecución Inmediata, todo ello mientras permanezca vigente un saldo cualquiera de los Créditos concedidos a los Estudiantes de esa Institución de Educación Superior.

QUINTO: Se deja constancia que la Comisión custodiará, administrará, ejecutará, cobrará, percibirá, y rendirá cuenta de la boleta de garantía bancaria y/o póliza de seguro de ejecución inmediata entregadas por la IES, y pagará con cargo a ella a la Institución Financiera, cuando ello sea procedente. La Comisión, en el evento de ejecutar y hacer efectiva la boleta de garantía bancaria y/o póliza de seguro de ejecución, estará facultada suficiente e irrevocablemente para tomar, por cuenta y a nombre de la respectiva IES, una nueva boleta de garantía bajo la modalidad de emisión con depósito en efectivo o un depósito a la vista, por el monto remanente de la boleta de garantía bancaria o póliza de seguro ejecutada. Esta nueva boleta de garantía bancaria tendrá como único y exclusivo objeto caucionar a la Institución Financiera el pago de la Garantía por Deserción Académica. Este procedimiento será utilizado por la Comisión tantas veces sea necesario. La Comisión estará obligada a proceder al cobro y liquidación de dicha boleta de garantía bancaria y/o póliza de seguro de ejecución inmediata en el evento de producirse el incumplimiento y pagar a la Institución Financiera acreedora el monto incumplido. El Director Ejecutivo de la

Pag: 27/28

2

Interna





Comisión certificará, a solicitud de la Institución Financiera acreedora la circunstancia de mantener bajo su custodia y administración la boleta de garantía antedicha.

SEXTO: El pago de la Garantía por Deserción Académica se realizará por parte de la IES, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas de las Bases de Licitación, sin ánimo de novar, hasta en un plazo máximo igual al número de cuotas que le quedaban al deudor por pagar al momento de producirse la morosidad del crédito, para cuyo efecto podrá convenir con la Institución Financiera la contratación de un crédito en cuotas iguales, mensuales y sucesivas, de capital más intereses. Dicho crédito deberá tener condiciones de tasa de interés equivalentes a las aplicables a los créditos de Estudiantes otorgados en conformidad con la Ley N° 20.027.

SEPTIMO: La complementación de la Fianza que se acuerda por el presente instrumento continuará vigente independientemente de quien sea el cesionario, endosatario, causahabiente y/o tenedor de los Créditos y/o Pagaré(s) caucionados con la Fianza, incluida esta complementación, en el momento de su cobro, aceptando desde ya la IES, toda cesión, traspaso, endoso traslativo de dominio, y toda renovación, resuscripción, modificación o prórroga que el Acreedor pueda convenir con uno cualquiera o todos los Estudiantes cuyas obligaciones son garantizadas.

OCTAVO: Todos los gastos, derechos notariales y otros, así como los impuestos y derechos derivados del presente instrumento, serán de cargo exclusivo de la IES.

La personería de los representantes de la Institución de Educación Superior garante, consta de [_____].

La personería de los representantes del Acreedor [_____] consta de la (s) escritura (s) pública (s) de fecha [_____] y de fecha [_____], otorgadas en la Notaría de [_____] de don [_____], que no se inserta por ser conocidas del Notario autorizante, de las partes y a expresa solicitud de ellas.

Pag: 28/28

Documento que protocolizo con esta fecha según escritura Repertorio N° 2631 de Fojas 2725 del Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo del IV Bimestre del año en curso protocolizado al final del mismo bajo el N° 1139 Doy Fe. Arica 19-08-2015



Interna